REGLAMENTO TÉCNICO NACIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO

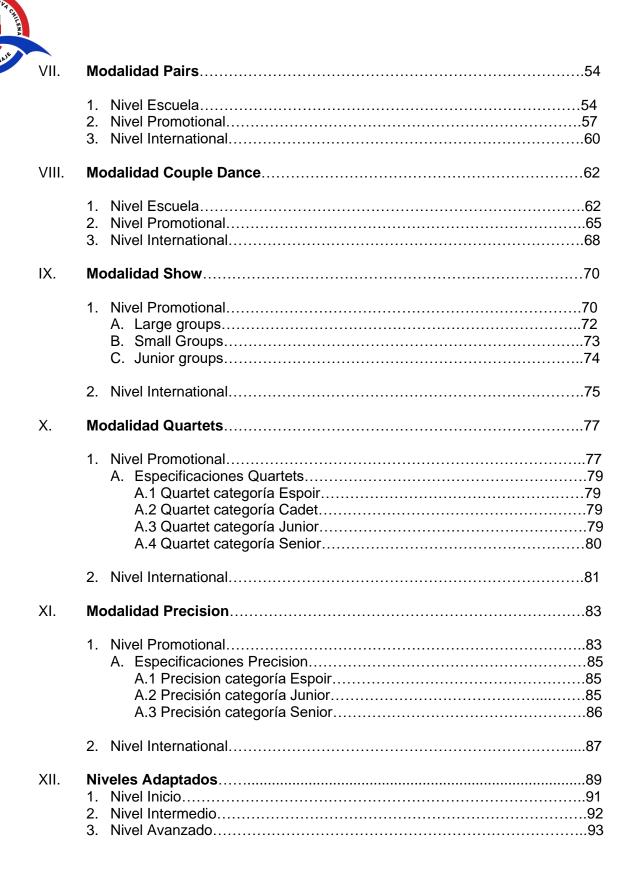
TEMPORADA 2025



comisionartistico.fdpatin@gmail.com



| I. | Ge | eneralidades | 4 |
|------|-----|---|----------|
| II. | Niv | veles en competencia | 4 |
| III. | Мс | odalidad Freeskating | 7 |
| | 1. | Nivel Formativo. 1.1 Inicio. 1.2 Intermedio. | 9 |
| | 2. | Nivel Escuelas. 2.1 Escuela D. 2.2 Escuela C. 2.3 Escuela B. | 14 16 |
| | 3. | Nivel Promotional | 18 |
| | 4. | Nivel International | 21 |
| IV. | Мс | odalidad Solo Dance | 23 |
| | 1. | Nivel Escuelas. 1.1 Escuela D. 1.2 Escuela C. | 26 |
| | 2. | Nivel Promotional | 28 |
| | 3. | Nivel International | 31 |
| V. | Мс | odalidad Figures | 33 |
| | 1. | Nivel Escuelas | 36 |
| | 2. | Nivel Promotional 2.1 Eficiencia Básica 2.2 Eficiencia Intermedia 2.3 Eficiencia Avanzada | 40 40 |
| | 3. | Nivel International | 42 |
| VI. | Мс | odalidad Inline | 44 |
| | 2. | Nivel Escuelas | 48 |





I. GENERALIDADES

El presente documento está escrito por la Comisión técnica, y regulan todas las modalidades y niveles para las competencias nacionales durante la temporada 2025.

II. NIVELES EN COMPETENCIA

A) Modalidad FREE SKATING

- 1. NIVEL FORMATIVO
 - Inicio
 - Intermedio
- 2. NIVEL ESCUELAS
 - Escuela D
 - Escuela C
 - Escuela B
- 3. NIVEL PROMOTIONAL
 - Promotional Basic
 - Promotional Intermediate
- 4. NIVEL INTERNATIONAL

B) Modalidad SOLO DANCE

- 1. NIVEL ESCUELAS
 - Escuela D
 - Escuela C
- 2. NIVEL PROMOTIONAL
 - Promotional Basic
 - Promotional Intermediate
- 3. NIVEL INTERNATIONAL

C) Modalidad FIGURES

- 1. NIVEL ESCUELAS
 - Escuela D
 - Escuela C



- 2. NIVEL PROMOTIONAL
 - Eficiencia Básica
 - Eficiencia Intermedia
 - Eficiencia Avanzada
- 3. NIVEL INTERNATIONAL

D) Modalidad INLINE

- 1. NIVEL ESCUELAS
- 2. NIVEL PROMOTIONAL
- 3. NIVEL INTERNATIONAL

E) Modalidad PAIRS

- 1. NIVEL ESCUELA
- 2. NIVEL PROMOTIONAL
 - Promotional Basic
 - Promotional Intermediate
- 3. NIVEL INTERNATIONAL

F) Modalidad COUPLE DANCE

- 1. NIVEL ESCUELA
- 2. NIVEL PROMOTIONAL
 - Promotional Basic
 - Promotional Intermediate
- 3. NIVEL INTERNATIONAL

G) Modalidad SHOW

- 1. NIVEL PROMOTIONAL
 - Large groups
 - Small groups
 - Junior groups

2. NIVEL INTERNATIONAL

- Large groups
- Small groups
- Junior groups



H) Modalidad QUARTETS

- 1. NIVEL PROMOTIONAL
- 2. NIVEL INTERNATIONAL

I) Modalidad PRECISION

- 1. NIVEL PROMOTIONAL
- 2. NIVEL INTERNATIONAL

J) Niveles Adaptados / FS

- 1. NIVEL INICIO
- 2. NIVEL INTERMEDIO
- 3. NIVEL AVANZADO



III. MODALIDAD FREESKATING

1. NIVEL FORMATIVO

El nivel de formación está dirigido a aquellos deportistas en fases tempranas del deporte, que comienzan a tener sus primeros acercamientos a las competencias federativas, contemplando los subniveles: **Inicio** e **Intermedio**.

INDICACIONES DEL NIVEL

- a) Este nivel está enfocado al comienzo de la modalidad Freeskating.
- b) Podrán competir todos aquellos deportistas cuyas edades estén dentro de las descritas en la siguiente tabla.

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | |
|------------------------------|----------------|--|
| CATEGORÍA | EDAD | |
| Pre-novatos | 5 años o menos | |
| Novatos | 6 y 7 años | |
| Tots | 8 y 9 años | |
| Minis | 10 y 11 años | |
| Espoir | 12 y 13 años | |

Las edades que se detallan en la tabla corresponden a la edad que cumple el patinador durante el año de competencia, es decir edad que cumple el año 2025, desde el 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.

- c) Para los niveles de formación (Inicio e Intermedio), las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el **sistema Geschamp** (adaptación del sistema Rollart para niveles formativos y escuela D).
- d) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate **General 2025**, a excepción del **descuento por caídas** que para este nivel tiene un valor de **-0.2**.
- e) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- f) El tiempo de permanencia máxima en este nivel es de un (1) año calendario.

- g) Sin perjuicio de lo anterior (letra f), y para la eventualidad en la que un deportista no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación, con el objeto de que dicho deportista pueda repetir el mismo nivel sólo por un año más. Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.
- h) Todos los deportistas que obtengan podio en el campeonato nacional en los niveles formativos (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente, siempre que en el panel de competencia haya mínimo 10 deportistas en participación. En estos casos, no se permiten solicitudes de exención de nivel o subnivel. Si hubiesen menos de 10 deportistas en competencia en el torneo nacional, y se presente una solicitud de exención de nivel o subnivel para algún/a deportista que obtuvo podio, adjuntando todos los antecedentes que indica el punto anterior, el caso pasará a ser analizado por la Comisión técnica.
- i) Los deportistas que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior, un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el caso de que el deportista no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra q).
- j) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles. Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B. Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.

1.1) FORMATIVO INICIO

Podrán competir en el **nivel Formativo Inicio** todos aquellos deportistas que estén dentro de su primer año de competencia, es decir, que no hayan competido nunca a nivel federado.

- Programa único

- **Tiempo de música** 2:00 minutos +/- 5 segundos

*Cada pista musical debe estar denominada de la siguiente forma: Nombre y Apellido Modalidad Categoría Nivel Programa.

La música es de libre elección, es decir, puede ser orquestada, vocalizada o cantada. El tiempo se contabiliza desde el primer movimiento del patinador, no desde que se comienza a reproducir la música. Narraciones en la música están permitidas un máximo de dos (2) veces en el programa al principio y/o al final por un máximo de 10 segundos.

Elementos del programa

• Tres (3) piruetas individuales

Pueden presentarse en dirección adelante o atrás y no se pueden repetir.

Deslizamiento en S

Debe ser una mitad hacia adelante y la otra hacia atrás o viceversa. Debe comenzar y terminar en el eje longitudinal de la pista. Durante el deslizamiento hacia atrás, se debe ver claramente la posición wide step. (ver anexo)

Una (1) footwork sequence (FoSq) de máximo 30 segundos.

Debe ocupar el ¾ de la superficie de la pista.

Para obtener nivel, debe presentar y confirmar al menos uno (1) de cada uno de los siguientes requisitos: un (1) giro en dos pies, que debe ser mohawk de cualquier tipo, un (1) cross front o cross back, un (1) swing, un (1) chasse, un (1) body movement de cualquier espacio (alto, medio o bajo).

Se puede presentar dos (2) veces cada requisito, con un máximo de siete (7) en total. Si se presenta dos (2) veces un mismo tipo de requisito, estos deben ser diferentes entre sí, ya sea en pie, dirección, sentido o filo. Los body movements no se consideran para este efecto, sin embargo, pueden realizarse más de los solicitados con fines coreográficos.

Ejemplo:

Cross front en dirección adelante – Cross front en dirección hacia atrás Swing externo – Swing interno

Un (1) trompo en dos pies

Debe tener mínimo tres (3) vueltas para ser confirmado. El uso de entrada es de libre elección.

Un (1) salto de vals / Waltz jump (1W)
 La entrada es libre elección, es decir, en dirección adelante o atrás.

1.2) FORMATIVO INTERMEDIO

Podrán competir en el **nivel Formativo Intermedio** todos aquellos deportistas que estén dentro de su primer año de competencia, es decir, que no hayan competido nunca a nivel federado, o que hayan competido en el nivel Formativo Inicio.

- Programa único
- **Tiempo de música** 2:10 minutos +/- 5 segundos

*Cada pista musical debe estar denominada de la siguiente forma: Nombre y Apellido_Modalidad_Categoría_Nivel_Programa.

La música es de libre elección, es decir, puede ser orquestada, vocalizada o cantada. El tiempo se contabiliza desde el primer movimiento del patinador, no desde que se comienza a reproducir la música. Narraciones en la música están permitidas un máximo de dos (2) veces en el programa al principio y/o al final por un máximo de 10 segundos.

Elementos del programa

Una (1) combinación de tres (3) piruetas

Las tres (3) piruetas deben ser diferentes entre sí, siendo obligatoria la ejecución de una (1) de ellas en el espacio bajo (low space).

Deslizamiento en S

Debe ser una mitad hacia adelante y la otra hacia atrás o viceversa. Debe comenzar y terminar en el eje longitudinal de la pista. Durante el deslizamiento hacia atrás, se debe ver claramente la posición wide step. (ver anexo)

Una (1) footwork sequence (FoSq) de máximo 30 segundos.

Debe ocupar el ¾ de la superficie de la pista.

Para obtener nivel, debe presentar y confirmar al menos uno (1) de cada uno de los siguientes requisitos: un (1) giro en dos pies, que puede ser mohawk o choctaw de cualquier tipo, un (1) cross front o cross back, un (1) giro de tres externo o interno, un (1) chasse y dos (2) body movement de cualquier espacio alto, medio o bajo, sin repetir el tipo de espacio usado.

Se puede presentar dos (2) veces cada requisito, con un máximo de siete (7) en total. Si se presenta dos (2) veces un mismo tipo de requisito, estos deben ser diferentes entre sí, ya sea en pie, dirección, sentido o filo. Los body movements no se consideran para este efecto, sin embargo, pueden realizarse más de los solicitados con fines coreográficos.

Eiemplo:

Cross front en dirección adelante – Cross front en dirección hacia atrás Mohawk heel to heel interno – Close Mohawk externo



Dos (2) elementos de trompos

Sólo están permitidas posiciones bases uprigth.

Uno (1) debe ser un solo spin (SSp) atrás interno o adelante interno.

Uno (1) debe ser una combo spin (CSp) de dos (2) posiciones, pudiendo ser uprigth atrás interno con adelante interno o viceversa.

• Dos (2) saltos solos (SJu) simples.

Uno (1) debe ser salto de vals (1W)

Uno (1) puede ser salchow (1S) o toeloop (1T)

2. NIVEL ESCUELAS

El nivel de **Escuelas** está dirigido a aquellos deportistas que comienzan un desarrollo más completo de la disciplina, buscando escalar en el crecimiento técnico del deporte. Este nivel considera para la modalidad **Freeskating** los subniveles: **Escuela D, Escuela C y Escuela B.**

INDICACIONES DEL NIVEL

- a) Para cada subnivel de escuelas (D, C y B) se especifica la tabla de categorías de edad permitidas en cada uno de ellos.
- b) Para los niveles de escuelas, las puntuaciones de los jueces serán realizadas de la siguiente manera:
 - Escuela D se evaluará con el sistema Geschamp.
 - Escuela C y Escuela B se evaluará con sistema Rollart.
- c) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate General 2025, a excepción del subnivel Escuela D cuyo descuento por caídas tiene un valor de -0.2.
- d) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- e) El tiempo de permanencia máxima en este nivel varía de acuerdo al subnivel:
 - Escuela D: un (1) año calendario.
 - Escuela C: un (1) año calendario.
 - Escuela B: dos (2) años calendario.
- f) Sin perjuicio de lo anterior (letra e), y para la eventualidad en la que un deportista no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación, con el objeto de que dicho deportista pueda repetir el mismo nivel sólo por un año más. Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.
- g) Todos los deportistas que obtengan podio en el campeonato nacional en el nivel Escuela (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente,



siempre que en el panel de competencia haya **mínimo 10 deportistas** en participación. Se permite envío de solicitud de exenciones de ascenso de nivel o subnivel en los siguientes casos:

- Si el panel es de 10 deportistas o más en el torneo nacional, pero el deportista que obtuvo podio no logra el nivel técnico requerido para el siguiente nivel.
- Para paneles de menos de 10 deportistas en competencia en el torneo nacional, no es obligatorio el ascenso para los/as atletas que obtienen podio, sin embargo, el técnico deberá realizar una solicitud de exención de ascenso con las razones que justifiquen la mantención del nivel o subnivel, si el tiempo de permanencia lo permite.

En cualquiera de los casos, se deben entregar todos los antecedentes que indica la letra f para proceder al análisis del caso.

- h) Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el deportista está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Escuela C asciende a Escuela B). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participa, y modalidad y nivel en la que hará el ascenso durante la temporada.
- i) Estará permitido que un atleta pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- j) Los deportistas que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior, un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el caso de que el deportista no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra g).
- k) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles.
 Ejemplo: Youth Figuras internacional Youth Freeskating Escuela B.
 Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un



subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.

 Para poder competir en cualquier subnivel y categoría de este nivel, un patinador no debe haber competido previamente en un nivel o subnivel superior en la modalidad Freeskating. (Salvo excepciones de descensos aprobadas por la Comisión evaluadora).

2.1) ESCUELA D

Podrán participar del nivel **Escuela D**, aquellos deportistas que estén dentro de su primer año de competencia a nivel federado, o bien que ya hayan participado en el nivel formativo (Inicio o Intermedio) antes señalado.

Podrán competir en este subnivel, todos aquellos deportistas cuyas edades estén dentro de las descritas en la siguiente tabla.

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | |
|------------------------------|---------------------|--|
| CATEGORÍA EDAD | | |
| Tots | 8 y 9 años | |
| Minis | 10 y 11 años | |
| Espoir | 12 y 13 años | |
| Cadet | 14 y 15 años | |
| Youth | 16 años | |
| Todo competidor | 17 años en adelante | |

Las edades que se detallan en la tabla corresponden a la edad que cumple el patinador durante el año de competencia, es decir edad que cumple el año 2025, desde el 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.

- Programa único

- **Tiempo de música** 2:10 minutos +/- 10 segundos

*Cada pista musical debe estar denominada de la siguiente forma: Nombre y Apellido_Modalidad_Categoría_Nivel_Programa.

La música es de libre elección, es decir, puede ser orquestada, vocalizada o cantada. El tiempo se contabiliza desde el primer movimiento del patinador, no desde que se comienza a reproducir la música. Narraciones en la música están permitidas un máximo de dos (2) veces en el programa al principio y/o al final por un máximo de 10 segundos.



Elementos del programa

• Una (1) combinación de tres (3) piruetas

Las tres (3) piruetas deben ser diferentes y debe presentarse una (1) para cada espacio (alto, medio o bajo)

Es obligatorio que la ejecución de al menos una (1) de ellas corresponda a alguna de las posiciones difíciles de los trompos.

Debe haber un cambio de presión, dirección y sentido.

• Una (1) footwork sequence (FoSq) de máximo 30 segundos.

Debe ocupar el ¾ de la superficie de la pista.

Para obtener nivel, debe presentar y confirmar al menos uno (1) de cada uno de los siguientes requisitos: un (1) open mohawk, un (1) cross front, un (1) giro de tres externo o interno, (2) body movements de diferentes espacios (alto, medio o bajo), un (1) traveling horario o antihorario.

Se puede presentar dos (2) veces cada requisito, con un máximo de siete (7) en total. Si se presenta dos (2) veces un mismo tipo de requisito, estos deben ser diferentes entre sí, ya sea en pie, dirección, sentido o filo. Los body movements no se consideran para este efecto, sin embargo, pueden realizarse más de los solicitados con fines coreográficos.

Ejemplo:

Tres interno en dirección adelante – Tres interno en dirección hacia atrás Open Mohawk sentido horario – Open Mohawk sentido antihorario

Dos (2) elementos de trompos

Sólo están permitidas posiciones bases uprigth.

Uno (1) debe ser un solo spin (SSp).

Uno (1) debe ser una combo spin (CSp) de dos (2) posiciones uprigth.

Tres (3) elementos de saltos simples.

Un (1) SJu que puede ser salchow (1S) o toeloop (1T)

Uno (1) SJu que puede ser Flip (1F), Loop (1L), Thoren (1Th) o Lutz (1Lz)

Una (1) CoJ que puede ser salchow (1S) – toeloop o toeloop (1T) – toeloop(1T)

Se puede repetir máximo 2 veces el mismo salto.

• Una (1) Choreo step sequence (ChSt)

Debe partir de un stop. El patrón es libre.

Debe incluir un (1) skating element entre los siguientes: Spread Eagle, Ina Bauer, Stag jump, Split jump, Charlotte, Illusion.

Debe incluir dos (2) giros entre los siguientes: bracket, rocker o counter. No se puede repetir el mismo tipo de giro.

*La ChSt debe demostrar habilidad para patinar, creatividad, habilidad coreográfica, originalidad, musicalidad, interpretación, utilizando con los movimientos corporales, todo el espacio personal. Los patinadores deben demostrar la capacidad utilizar elementos técnicos como: pasos, giros, arabescos, pivotes, giros rápidos entre los requerimientos solicitados para este nivel.

Si no se cumplen estos requisitos el panel técnico no confirmará el elemento.

2.2) ESCUELA C

Podrán participar en el subnivel **Escuela C**, aquellos deportistas que estén dentro de su primer año de competencia a nivel federado, o bien que ya hayan participado en los niveles formativos o Escuela D antes señalados.

Podrán competir en este subnivel, todos aquellos deportistas cuyas edades estén dentro de las descritas en la siguiente tabla:

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | |
|------------------------------|---------------|--|
| CATEGORÍA EDAD | | |
| Espoir | 12 y 13 años | |
| Cadet | 14 y 15 años | |
| Youth | 16 años | |
| Junior | 17 y 18 años | |
| Senior | 19 años o más | |

Las edades que se detallan en la tabla corresponden a la edad que cumple el patinador durante el año de competencia, es decir edad que cumple el año 2024, desde el 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.

- Programa único

- **Tiempo de música** 2:00 minutos +/- 5 segundos

*Cada pista musical debe estar denominada de la siguiente forma: Nombre y Apellido_Modalidad_Categoría_Nivel_Programa.

La música es de libre elección, es decir, puede ser orquestada, vocalizada o cantada. El tiempo se contabiliza desde el primer movimiento del patinador, no desde que se comienza a reproducir la música. Narraciones en la música están permitidas un máximo de dos (2) veces en el programa al principio y/o al final por un máximo de 10 segundos.

Este subnivel rige sus requisitos técnicos según la categoría **Minis Promotional Basic** del reglamento World Skate **Promotional 2025**.

Tener también en consideración los reglamentos: General 2025, Free 2025, Freeskating values 2025, Artistic impression 2025.

2.3) ESCUELA B

En el subnivel escuela B pueden competir las siguientes categorías de edad:

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | |
|------------------------------|---------------|--|
| CATEGORÍA EDAD | | |
| Cadet | 14 y 15 años | |
| Youth | 16 años | |
| Junior | 17 y 18 años | |
| Senior | 19 años o más | |

- Programa único

- **Tiempo de música** 2:15 minutos +/- 10 segundos

La música es de libre elección, es decir, puede ser orquestada, vocalizada o cantada. El tiempo se contabiliza desde el primer movimiento del patinador, no desde que se comienza a reproducir la música. Narraciones en la música están permitidas un máximo de dos (2) veces en el programa al principio y/o al final por un máximo de 10 segundos.

Este subnivel rige sus requisitos técnicos según la categoría **Espoir Promotional Basic** del reglamento World Skate **Promotional 2025.**

Tener también en consideración los reglamentos: General 2025, Free 2025, Freeskating values 2025, Artistic impression 2025.

^{*}Cada pista musical debe estar denominada de la siguiente forma: Nombre y Apellido_Modalidad_Categoría_Nivel_Programa.

3. NIVEL PROMOTIONAL

El nivel Promotional está creado para aquellos deportistas que han tenido un desarrollo sostenido en el tiempo de la disciplina, llegando a la ejecución de elementos de mayor complejidad.

Este nivel, para la modalidad **Freeskating**, considera los subniveles: **Basic** e **Intermediate**.

INDICACIONES DEL NIVEL

a) Podrán competir en este nivel, todos aquellos deportistas cuyas edades estén dentro de las descritas en la siguiente tabla.

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | | |
|------------------------------|---------------|----------------------|--|
| CATEGORÍA | EDAD | PROMOTIONAL | |
| Tots | 8 y 9 años | Intermediate | |
| Minis | 10 y 11 años | Basic - Intermediate | |
| Espoir | 12 y 13 años | Basic - Intermediate | |
| Cadet | 14 y 15 años | Basic - Intermediate | |
| Youth | 16 años | Basic - Intermediate | |
| Junior | 17 y 18 años | Basic - Intermediate | |
| Senior | 19 años o más | Basic - Intermediate | |

Las edades que se detallan en la tabla corresponden a la edad que cumple el patinador durante el año de competencia, es decir edad que cumple el año 2025, desde el 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.

- b) Para el nivel Promotional (Basic e Intermediate), las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el **sistema Rollart.**
- c) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate General 2025.
- d) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- e) El tiempo de permanencia máxima en este nivel es de **2 años calendario** para cada subnivel.
- f) Sin perjuicio de lo anterior (letra e), y para la eventualidad en la que un deportista no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombre



del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación, con el objeto de que dicho deportista pueda **repetir el mismo nivel sólo por un año más.** Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.

- g) Todos los deportistas que obtengan podio en el campeonato nacional en el nivel Promotional (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente, siempre que en el panel de competencia haya mínimo 10 deportistas en participación. Se permite envío de solicitud de exenciones de ascenso de nivel o subnivel en los siguientes casos:
 - Si el panel es de 10 deportistas o más en el torneo nacional, pero el deportista que obtuvo podio no logra el nivel técnico requerido para el siguiente nivel.
 - Para paneles de menos de 10 deportistas en competencia en el torneo nacional, no es obligatorio el ascenso para los/as atletas que obtienen podio, sin embargo, el técnico deberá realizar una solicitud de exención de ascenso con las razones que justifiquen la mantención del nivel o subnivel, si el tiempo de permanencia lo permite.

En cualquiera de los casos, se deben entregar todos los antecedentes que indica la letra f para proceder al análisis del caso.

- h) Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el deportista está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Promotional Basic asciende a Promotional Intermediate). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participa, y modalidad y nivel en la que hará el ascenso durante la temporada.
- i) Estará permitido que un atleta pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- j) Los deportistas que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior,



un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el caso de que el deportista no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra f).

- k) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles.
 Ejemplo: Youth Figuras internacional Youth Freeskating Escuela B.
 Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- I) Para poder competir en cualquier subnivel y categoría de este nivel, un patinador no debe haber competido previamente en un nivel o subnivel superior en la modalidad Freeskating. (Salvo excepciones de descensos aprobadas por la Comisión evaluadora).

El nivel Promotional Basic e Intermediate se rige por el reglamento World Skate **Promotional 2025.**

Tener también en consideración los reglamentos: General 2025, Free 2025, Freeskating values 2025, Artistic impression 2025.

4. NIVEL INTERNATIONAL

Nivel de alto desarrollo de la disciplina, que alberga a deportistas que competirán a nivel nacional con el objetivo de ser representantes de la selección del deporte en torneos internacionales.

INDICACIONES DEL NIVEL

- a) Podrán competir todos aquellos deportistas en la modalidad Freeskating que:
- Asciendan por decisión técnica a este nivel.
- Por haber obtenido podio en el torneo nacional para el nivel Promotional Intermediate del año anterior (si se cumplen los requisitos de cantidad de deportistas).
- Atletas que han participado previamente en el nivel International.
- b) Podrán competir en este nivel, todos aquellos deportistas cuyas edades estén dentro de las descritas en la siguiente tabla.

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | |
|------------------------------|---------------|--|
| CATEGORÍA | EDAD | |
| Tots | 8 y 9 años | |
| Minis | 10 y 11 años | |
| Espoir | 12 y 13 años | |
| Cadet | 14 y 15 años | |
| Youth | 16 años | |
| Junior | 17 y 18 años | |
| Senior | 19 años o más | |

Las edades que se detallan en la tabla corresponden a la edad que cumple el patinador durante el año de competencia, es decir edad que cumple el año 2025, desde el 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.

- c) Para el nivel International, las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el sistema Rollart.
- d) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate General 2025.
- e) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- f) Estará permitido que un atleta pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras



que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.

- g) Los deportistas que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada.
- h) Los/as deportistas que realicen **más de una modalidad**, podrán participar en sus categorías con un **máximo de diferencia de 3 subniveles**.

 Ejemplo: Youth Figuras internacional Youth Freeskating Escuela B.

 Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.

El nivel International se rige por el reglamento World Skate Free 2025.

Tener en consideración también los reglamentos: General 2025, Freeskating values 2025, Artistic impression 2025.



IV. MODALIDAD SOLO DANCE

1. NIVEL ESCUELAS

El nivel de escuelas está dirigido a aquellos deportistas que comienzan un desarrollo más completo del deporte, abriendo paso a una nueva modalidad a competir. Este nivel considera para la modalidad Solo dance los subniveles: **Escuela D y Escuela C.**

INDICACIONES DEL NIVEL

- a) Para cada subnivel de escuelas (D y C) se especifica la tabla de categorías de edad permitidas en cada uno.
- b) Para el nivel de escuela en la modalidad Solo Dance, las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el **sistema Rollart.**
- c) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate General 2025.
- d) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- e) El tiempo de permanencia máxima en este nivel varía de acuerdo al subnivel:
 - Escuela D: un (1) año calendario.
 - Escuela C: un (2) años calendario.
- f) Sin perjuicio de lo anterior (letra e), y para la eventualidad en la que un deportista no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación, con el objeto de que dicho deportista pueda repetir el mismo nivel sólo por un año más. Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.

- g) Todos los deportistas que obtengan podio en el campeonato nacional en el nivel Escuela (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente, siempre que en el panel de competencia haya mínimo 10 deportistas en participación. Se permite envío de solicitud de exenciones de ascenso de nivel o subnivel en los siguientes casos:
 - Si el panel es de 10 deportistas o más en el torneo nacional, pero el deportista que obtuvo podio no logra el nivel técnico requerido para el siguiente nivel.
 - Para paneles de menos de 10 deportistas en competencia en el torneo nacional, no es obligatorio el ascenso para los/as atletas que obtienen podio, sin embargo, el técnico deberá realizar una solicitud de exención de ascenso con las razones que justifiquen la mantención del nivel o subnivel, si el tiempo de permanencia lo permite.

En cualquiera de los casos, se deben entregar todos los antecedentes que indica la letra f para proceder al análisis del caso.

- h) Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el deportista está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Escuela C asciende a Escuela B). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participa, y modalidad y nivel en la que hará el ascenso durante la temporada.
- i) Estará permitido que un atleta pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- Los deportistas que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior, un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el caso de que el deportista no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra f).

- k) Los/as deportistas que realicen **más de una modalidad**, podrán participar en sus categorías con un **máximo de diferencia de 3 subniveles**.

 Ejemplo: Youth Figuras internacional Youth Freeskating Escuela B.

 Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- Para poder competir en cualquier subnivel y categoría de este nivel, un patinador no debe haber competido previamente en un nivel o subnivel superior en la modalidad Solo Dance. (Salvo excepciones de descensos aprobadas por la Comisión evaluadora).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- El patinador(a) debe hacer ingreso a la pista inmediatamente después de ser anunciado. Además, no podrá exceder los 15 segundos en la salida de la pista (motivo de penalización 0.5).
- El estilo de patinaje será INTERNACIONAL.
- El número de beats de apertura que se usarán para todas las danzas obligatorias, no debe exceder los 24 beats de la música.



- Podrán competir en la modalidad Solo dance Escuela D todos los deportistas cuyas edades estén dentro de la siguiente tabla de categorías de edad:

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | |
|------------------------------|----------------|--|
| CATEGORÍA EDAD | | |
| Tots | 8 y 9 años | |
| Minis | 10 y 11 años | |
| Espoir | 12 y 13 años | |
| Cadet | 14 y 15 años | |
| Youth | 16 años | |
| Todo competidor | 17 en adelante | |

Las edades que se detallan en la tabla corresponden a la edad que cumple el patinador durante el año de competencia, es decir edad que cumple el año 2025, desde el 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.

- El subnivel escuela D en la modalidad Solo dance podrá competir **solamente en danza obligatoria (compulsory dance)**, en todas las categorías señaladas anteriormente en la tabla para la modalidad.

| ESCUELA D | | |
|---|--------------------------------------|--|
| CATEGORÍA | DANZA | |
| TODAS LAS CATEGORÍAS (tots, minis, espoir, cadet, youth, junior y senior) | And Foxtrot (104) City Blues (88) | |

- Se ejecutarán 1 ½ recorrido (3 pattern) de las danzas.
- Los patrones (pattern) de las danzas especificadas se encuentran en las Artistic Technical Rules 2025, reglamento Dance and Solo Dance Book 2025 de World Skate.



Podrán competir en la modalidad Solo Dance Escuela C todos los deportistas cuyas edades estén dentro de la siguiente tabla de categorías de edad:

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | |
|------------------------------|----------------|--|
| CATEGORÍA EDAD | | |
| Espoir | 12 y 13 años | |
| Cadet | 14 y 15 años | |
| Youth | 16 años | |
| Todo competidor | 17 en adelante | |

Las edades que se detallan en la tabla corresponden a la edad que cumple el patinador durante el año de competencia, es decir edad que cumple el año 2025, desde el 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.

El nivel escuela C en la modalidad Solo Dance debe competir en danza obligatoria (compulsory dance) y free dance en todas sus categorías.

Este subnivel rige sus requisitos técnicos según la categoría Minis Promotional Intermediate del reglamento World Skate Promotional 2025.



2. NIVEL PROMOTIONAL

El nivel Promotional en la modalidad Solo Dance está creado para aquellos deportistas que han tenido un desarrollo sostenido en el tiempo del deporte, llegando a la ejecución de elementos de mayor precisión y complejidad.

Este nivel considera los subniveles: Basic e Intermediate.

INDICACIONES DEL NIVEL

a) Podrán competir en este nivel, todos aquellos deportistas cuyas edades estén dentro de las descritas en la siguiente tabla.

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | | |
|------------------------------|---------------|----------------------|--|
| CATEGORÍA | EDAD | PROMOTIONAL | |
| Minis | 10 y 11 años | Intermediate | |
| Espoir | 12 y 13 años | Basic - Intermediate | |
| Cadet | 14 y 15 años | Basic - Intermediate | |
| Youth | 16 años | Basic - Intermediate | |
| Junior | 17 y 18 años | Basic - Intermediate | |
| Senior | 19 años o más | Basic - Intermediate | |

Las edades que se detallan en la tabla corresponden a la edad que cumple el patinador durante el año de competencia, es decir edad que cumple el año 2025, desde el 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.

- b) Para el nivel de Promotional en la modalidad Solo Dance, las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el **sistema Rollart.**
- c) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate General 2025.
- d) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- e) El tiempo de permanencia máxima en este nivel 2 años calendario por subnivel.
- f) Sin perjuicio de lo anterior (letra e), y para la eventualidad en la que un deportista no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden



dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación, con el objeto de que dicho deportista pueda **repetir el mismo nivel sólo por un año más.** Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.

- g) Todos los deportistas que obtengan podio en el campeonato nacional en el nivel Promotional (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente, siempre que en el panel de competencia haya mínimo 10 deportistas en participación. Se permite envío de solicitud de exenciones de ascenso de nivel o subnivel en los siguientes casos:
 - Si el panel es de 10 deportistas o más en el torneo nacional, pero el deportista que obtuvo podio no logra el nivel técnico requerido para el siguiente nivel.
 - Para paneles de menos de 10 deportistas en competencia en el torneo nacional, no es obligatorio el ascenso para los/as atletas que obtienen podio, sin embargo, el técnico deberá realizar una solicitud de exención de ascenso con las razones que justifiquen la mantención del nivel o subnivel, si el tiempo de permanencia lo permite.

En cualquiera de los casos, se deben entregar todos los antecedentes que indica la letra f para proceder al análisis del caso.

- h) Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el deportista está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Promotional Basic asciende a Promotional Intermediate). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participa, y modalidad y nivel en la que hará el ascenso durante la temporada.
- i) Estará permitido que un atleta pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- j) Los deportistas que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior, un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el caso de que el deportista no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel



o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra f).

- k) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles. Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B. Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- Para poder competir en cualquier subnivel y categoría de este nivel, un patinador no debe haber competido previamente en un nivel o subnivel superior en la modalidad Solo Dance. (Salvo excepciones de descensos aprobadas por la Comisión evaluadora).

El nivel Promotional Basic e Intermediate se rige por el reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Promotional 2025**.

Tener también en consideración los reglamentos: General 2025, Solo Dance 2025, Dance and solo Dance Book 2025, Dance values 2025, Artistic impression 2025.

3. NIVEL INTERNATIONAL

Nivel de alto desarrollo del deporte, que alberga a deportistas que competirán a nivel nacional con el objetivo de ser representantes de la selección del deporte en torneos internacionales.

INDICACIONES DEL NIVEL

- a) Podrán competir todos aquellos deportistas en la modalidad Solo dance que:
 - Asciendan por decisión técnica a este nivel.
 - Por haber obtenido podio en el torneo nacional para el nivel Promotional Intermediate del año anterior (si se cumplen los requisitos de cantidad de deportistas).
 - Atletas que han participado previamente en el nivel International.
- b) Podrán competir en este nivel, todos aquellos deportistas cuyas edades estén dentro de las descritas en la siguiente tabla.

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | |
|------------------------------|---------------|--|
| CATEGORÍA | EDAD | |
| Tots | 8 y 9 años | |
| Minis | 10 y 11 años | |
| Espoir | 12 y 13 años | |
| Cadet | 14 y 15 años | |
| Youth | 16 años | |
| Junior | 17 y 18 años | |
| Senior | 19 años o más | |

Las edades que se detallan en la tabla corresponden a la edad que cumple el patinador durante el año de competencia, es decir edad que cumple el año 2025, desde el 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.

- c) Para el nivel International, las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el sistema Rollart.
- d) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate **General 2025**.
- e) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- f) Estará permitido que un atleta pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y

- además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- g) Los deportistas que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada.
- h) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles.
 Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B.

Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.

El nivel International se rige por el reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Solo Dance 2025**.

Tener en consideración también los reglamentos: General 2025, Dance and Solo Dance Book 2025, Dance values 2025, Artistic impression 2025.



V. MODALIDAD FIGURES

1. NIVEL ESCUELAS

El nivel de Escuelas está dirigido a aquellos deportistas que comienzan su aprendizaje en la modalidad de figures.

Este nivel considera para esta modalidad, los subniveles: Escuela D y Escuela C.

INDICACIONES DEL NIVEL

- a) Para cada subnivel de escuelas (D y C) se especifica la tabla de categorías de edad permitidas en cada uno.
- b) Para el nivel de escuela en la modalidad Figures, las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el **sistema White.**
- c) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate General 2025 y Figures 2025.
- d) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- e) El tiempo de permanencia máxima en este nivel varía de acuerdo al subnivel:
 - Escuela D: un (1) año calendario.
 - Escuela C: un (2) años calendario.
- f) Sin perjuicio de lo anterior (letra e), y para la eventualidad en la que un deportista no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar resultados y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación, con el objeto de que dicho deportista pueda repetir el mismo nivel sólo por un año más. Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.

- g) Todos los deportistas que obtengan podio en el campeonato nacional en el nivel Escuela (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente, siempre que en el panel de competencia haya mínimo 10 deportistas en participación. Se permite envío de solicitud de exenciones de ascenso de nivel o subnivel en los siguientes casos:
 - Si el panel es de 10 deportistas o más en el torneo nacional, pero el deportista que obtuvo podio no logra el nivel técnico requerido para el siguiente nivel.
 - Para paneles de menos de 10 deportistas en competencia en el torneo nacional, no es obligatorio el ascenso para los/as atletas que obtienen podio, sin embargo, el técnico deberá realizar una solicitud de exención de ascenso con las razones que justifiquen la mantención del nivel o subnivel, si el tiempo de permanencia lo permite.

En cualquiera de los casos, se deben entregar todos los antecedentes que indica la letra f para proceder al análisis del caso.

- h) Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el deportista está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Escuela D asciende a Escuela C). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participa, y modalidad y nivel en la que hará el ascenso durante la temporada.
- i) Estará permitido que un atleta pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar resultados y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- Los deportistas que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior, un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el caso de que el deportista no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra f).

- k) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles. Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B. Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- Para poder competir en cualquier subnivel y categoría de este nivel, un patinador no debe haber competido previamente en un nivel o subnivel superior en la modalidad Figures. (Salvo excepciones de descensos aprobadas por la Comisión evaluadora).
- m) Para la modalidad Figures, se podrán juntar dos (2) o más categorías de edad que tengan los mismos requisitos técnicos (mismas figuras) de competencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Todas las figuras obligatorias, tendrán pie de salida A o B, a excepción de las figuras 4 y 13 que sólo se ejecutan con pie A.
- Se ejecutarán dos recorridos (2 vueltas)
- Se sorteará el grupo y el pie según corresponda.
- 1S: figura 101. Se inicia desde un derecho o izquierdo adelante externo con cambio de filo al interno.
- 2S: figura 102. Se inicia desde un derecho o izquierdo adelante interno con cambio de filo al externo.
- 3S: figura 103. Se inicia desde un derecho o izquierdo atrás externo con cambio de filo al interno.



1.1) ESCUELA D

Podrán competir en la modalidad Figures Escuela D, todos los deportistas que están en su primer año de competencia en la modalidad dentro de la federación y cuyas edades estén dentro de las categorías de edad señaladas, ejecutando las figuras que se detallan en la siguiente tabla:

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | | | |
|------------------------------|---------------|----------------|----------------|--|
| CATEGORÍA | EDAD | FIGURAS | | |
| | | Grupo 1 | Grupo 2 | |
| Novatos | 6 y 7 años | 1 a/b – 1S a/b | | |
| Tots | 8 y 9 años | 1 a/b – 2 a/b | | |
| Minis | 10 y 11 años | | | |
| Espoir | 12 y 13 años | | | |
| Cadet | 14 y 15 años | | | |
| Youth | 16 años | 1 a/b – 2S a/b | 2 a/b – 1S a/b | |
| Junior | 17 y 18 años | | | |
| Senior | 19 años o más | | | |

Las edades que se detallan en la tabla corresponden a la edad que cumple el patinador durante el año de competencia, es decir edad que cumple el año 2025, desde el 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.

1.2) ESCUELA C

Podrán competir en la modalidad Figures Escuela C, todos los deportistas que hayan competido anteriormente en el nivel escuela D, o bien, estén en su primer año de competencia en la modalidad, y cuyas edades estén dentro de las categorías de edad señaladas, ejecutando las figuras que se detallan en la siguiente tabla:

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | | | | |
|------------------------------|---------------|-------------------------|-------------------------|--|--|
| CATEGORÍA | EDAD | FIGURAS | | | |
| | | Grupo 1 | Grupo 2 | | |
| Tots | 8 y 9 años | 1 a/b – 1S a/b | 2 a/b – 1S a/b | | |
| Minis | 10 y 11 años | | | | |
| Espoir | 12 y 13 años | | | | |
| Cadet | 14 y 15 años | 2 a/b – 3S a/b – B5 a/b | 3 a/b – 2S a/b – B5 a/b | | |
| Youth | 16 años | | | | |
| Junior | 17 y 18 años | | | | |
| Senior | 19 años o más | | | | |

Las edades que se detallan en la tabla corresponden a la edad que cumple el patinador durante el año de competencia, es decir edad que cumple el año 2025, desde el 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.



2. NIVEL PROMOTIONAL

El nivel de Promotional está dirigido a aquellos deportistas que comienzan un crecimiento más avanzado en la modalidad de Figures.

Este nivel considera para esta modalidad, los subniveles: **Eficiencia Básica, Eficiencia Intermedia y Eficiencia Avanzada.**

- a) Para cada subnivel de escuelas (Eficiencia básica, intermedia y avanzada) se especifica la tabla de categorías de edad permitidas en cada uno.
- b) Para el nivel de Promotional en la modalidad Figures, las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el **sistema White.**
- c) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate **General 2025 y Figures 2025**.
- d) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- e) El tiempo de permanencia máxima en el nivel Promotional para cada eficiencia son de **dos (2) años calendario**.
- f) Sin perjuicio de lo anterior (letra e), y para la eventualidad en la que un deportista no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar resultados y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación, con el objeto de que dicho deportista pueda repetir el mismo nivel sólo por un año más. Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.
- g) Todos los deportistas que obtengan podio en el campeonato nacional en el nivel Promotional (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente, siempre que en el panel de competencia haya mínimo 10 deportistas en participación. Se permite envío de solicitud de exenciones de ascenso de nivel o subnivel en los siguientes casos:
 - Si el panel es de 10 deportistas o más en el torneo nacional, pero el deportista que obtuvo podio no logra el nivel técnico requerido para el siguiente nivel.



 Para paneles de menos de 10 deportistas en competencia en el torneo nacional, no es obligatorio el ascenso para los/as atletas que obtienen podio, sin embargo, el técnico deberá realizar una solicitud de exención de ascenso con las razones que justifiquen la mantención del nivel o subnivel, si el tiempo de permanencia lo permite.

En cualquiera de los casos, se deben entregar todos los antecedentes que indica la letra f para proceder al análisis del caso.

- h) Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el deportista está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Eficiencia Básica asciende a Eficiencia Avanzada). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participa, y modalidad y nivel en la que hará el ascenso durante la temporada.
- i) Estará permitido que un atleta pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar resultados y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- j) Los deportistas que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior, un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el caso de que el deportista no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra f).
- k) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles. Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B. Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.



- Para poder competir en cualquier subnivel y categoría de este nivel, un patinador no debe haber competido previamente en un nivel o subnivel superior en la modalidad Figures. (Salvo excepciones de descensos aprobadas por la Comisión evaluadora).
- m) Para la modalidad Figures, se podrán juntar dos (2) o más categorías de edad que tengan los mismos requisitos técnicos (mismas figuras) de competencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Todas las figuras obligatorias, tendrán pie de salida A o B, a excepción de las figuras 4 y 13 que sólo se ejecutan con pie A.
- Se ejecutarán dos recorridos (2 vueltas)
- Se sorteará el grupo y el pie según corresponda.
- 1S: figura 101. Se inicia desde un derecho o izquierdo adelante externo con cambio de filo al interno.
- 2S: figura 102. Se inicia desde un derecho o izquierdo adelante interno con cambio de filo al externo.
- 3S: figura 103. Se inicia desde un derecho o izquierdo atrás externo con cambio de filo al interno.



2.1) EFICIENCIA BÁSICA

Podrán competir en la modalidad figures nivel Promotional Eficiencia Básica, todos los deportistas que hayan competido anteriormente en el nivel escuela, o bien, estén en su primer año de competencia en la modalidad, y cuyas edades estén dentro de las categorías de edad señaladas, ejecutando las figuras que se detallan en la siguiente tabla:

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | | |
|------------------------------|---------------|---|----------------|
| CATEGORÍA | EDAD | FIGURAS | |
| | | Grupo 1 | Grupo 2 |
| Tots | 8 y 9 años | 1 a/b – 2S a/b | 2 a/b – 1S a/b |
| Minis | 10 y 11 años | 3 a/b - 8 a/b - 14 a/b | |
| Espoir | 12 y 13 años | | |
| Cadet | 14 y 15 años | | |
| Youth | 16 años | 3 a/b - 8 a/b - 14 a/b 4 a - 9 a/b - 14 | |
| Junior | 17 y 18 años | | |
| Senior | 19 años o más | | |

Las edades que se detallan en la tabla corresponden a la edad que cumple el patinador durante el año de competencia, es decir edad que cumple el año 2025, desde el 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.

2.2) EFICIENCIA INTERMEDIA

Podrán competir en la modalidad figures nivel Promotional Eficiencia Intermedia, todos los deportistas que hayan competido anteriormente en un nivel o eficiencia menor, o bien, estén en su primer año de competencia en la modalidad, y cuyas edades estén dentro de las categorías de edad señaladas, ejecutando las figuras que se detallan en la siguiente tabla:

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | | |
|------------------------------|---------------|--------------------------|--------------------------|
| CATEGORÍA EDAD FIGURAS | | JRAS | |
| | | Grupo 1 | Grupo 2 |
| Tots | 8 y 9 años | 1 a/b – 3S a/b | 2 a/b – 3S a/b |
| Minis | 10 y 11 años | 3 a/b – 8 a/b – 14 a/b | 4 a – 9 a/b – 14 a/b |
| Espoir | 12 y 13 años | | |
| Cadet | 14 y 15 años | | |
| Youth | 16 años | 10 a/b – 26 a/b – 14 a/b | 11 a/b – 27 a/b – 15 a/b |
| Junior | 17 y 18 años | | |
| Senior | 19 años o más | | |



2.3) EFICIENCIA AVANZADA

Podrán competir en la modalidad figures nivel Promotional Eficiencia Avanzada, todos los deportistas que hayan competido anteriormente en un nivel o eficiencia menor, o bien, estén en su primer año de competencia en la modalidad, y cuyas edades estén dentro de las categorías de edad señaladas, ejecutando las figuras que se detallan en la siguiente tabla:

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | | | |
|------------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| CATEGORÍA | EDAD | FIGURAS | | |
| | | Grupo 1 | Grupo 2 | Grupo 3 |
| Tots | 8 y 9 años | 2 a/b – B5 a/b | 3 a/b – B5 a/b | |
| Minis | 10 y 11 años | 26 a/b – 14 a/b | 27 a/b – 14 a/b | |
| Espoir | 12 y 13 años | 12 a/b – 22 a/b – 15 a/b | 13 a – 18 a/b – 30 a/b | |
| Cadet | 14 y 15 años | | | |
| Youth | 16 años | | | |
| Junior | 17 y 18 años | 18 a/b – 12 a/b – 30 a/b | 22 a/b – 28 a/b – 16 a/b | 13 a – 19 a/b – 30 a/b |
| Senior | 19 años o más | | | |



3. NIVEL INTERNACIONAL

Nivel de alto desarrollo del deporte, que alberga a deportistas que competirán a nivel nacional con el objetivo de ser representantes de la selección del deporte en torneos internacionales.

INDICACIONES DEL NIVEL

- a) Podrán competir todos aquellos deportistas en la modalidad Figures que:
 - Asciendan por decisión técnica a este nivel.
 - Por haber cumplido el tiempo de permanencia en el nivel Promotional eficiencia avanzada.
 - Atletas que han participado previamente en el nivel International.
- b) Podrán competir en este nivel, todos aquellos deportistas cuyas edades estén dentro de las descritas en la siguiente tabla.

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | |
|------------------------------|---------------|--|
| CATEGORÍA | EDAD | |
| Tots | 8 y 9 años | |
| Minis | 10 y 11 años | |
| Espoir | 12 y 13 años | |
| Cadet | 14 y 15 años | |
| Youth | 16 años | |
| Junior | 17 y 18 años | |
| Senior | 19 años o más | |

- c) Para el nivel International, las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el sistema White.
- d) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate General 2025 y Figures 2025.
- e) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025**.
- f) Estará permitido que un atleta pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer



claramente el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar resultados y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.

- g) Los deportistas que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada.
- h) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles.
 Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B.

Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.

- i) Para poder competir en cualquier subnivel y categoría de este nivel, un patinador no debe haber competido previamente en un nivel o subnivel superior en la modalidad Figures. (Salvo excepciones de descensos aprobadas por la Comisión evaluadora).
- j) Para la modalidad Figures, se podrán juntar dos (2) o más categorías de edad que tengan los mismos requisitos técnicos (mismas figuras) de competencia.

El nivel International se rige por el reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Figures 2025**.

Tener en consideración también el reglamento: General 2025.



VI. MODALIDAD INLINE

1. NIVEL ESCUELA

El nivel de Escuela está dirigido a aquellos deportistas que comienzan el desarrollo competitivo de esta modalidad.

INDICACIONES DEL NIVEL

a) Podrán competir en este nivel, todos aquellos deportistas cuyas edades estén dentro de las descritas en la siguiente tabla.

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | |
|------------------------------|---------------|--|
| CATEGORÍA | EDAD | |
| Tots | 8 y 9 años | |
| Minis | 10 y 11 años | |
| Espoir | 12 y 13 años | |
| Cadet | 14 y 15 años | |
| Youth | 16 años | |
| Junior | 17 y 18 años | |
| Senior | 19 años o más | |

- Podrán participar del nivel escuela, aquellos deportistas que estén dentro de su primer año de competencia a nivel federado, o bien que ya hayan participado en otras modalidades dentro de la federación.
- c) Para el nivel de escuela, las puntuaciones de los jueces serán realizadas con el sistema Rollart.
- d) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate General 2025 e Inline 2025.
- e) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- f) El tiempo de permanencia máxima en este nivel es de 2 años calendario.

- g) Sin perjuicio de lo anterior (letra f), y para la eventualidad en la que un deportista no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación, con el objeto de que dicho deportista pueda repetir el mismo nivel sólo por un año más. Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.
- h) Todos los deportistas que obtengan podio en el campeonato nacional en el nivel Escuela (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente, siempre que en el panel de competencia haya mínimo 10 deportistas en participación. Se permite envío de solicitud de exenciones de ascenso de nivel o subnivel en los siguientes casos:
 - Si el panel es de 10 deportistas o más en el torneo nacional, pero el deportista que obtuvo podio no logra el nivel técnico requerido para el siguiente nivel.
 - Para paneles de menos de 10 deportistas en competencia en el torneo nacional, no es obligatorio el ascenso para los/as atletas que obtienen podio, sin embargo, el técnico deberá realizar una solicitud de exención de ascenso con las razones que justifiquen la mantención del nivel o subnivel, si el tiempo de permanencia lo permite.

En cualquiera de los casos, se deben entregar todos los antecedentes que indica la letra f para proceder al análisis del caso.

- i) Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el deportista está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Escuela asciende a Promotional). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participa, y modalidad y nivel en la que hará el ascenso durante la temporada.
- j) Los deportistas que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior, un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el caso de que el deportista no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra g).

k) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles.

Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B.

Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.

- Programa único
- **Tiempo de música** 2:00 minutos +/- 10 segundos

*Cada pista musical debe estar denominada de la siguiente forma: Nombre y Apellido_Modalidad_Categoría_Nivel_Programa.

La música es de libre elección, es decir, puede ser orquestada, vocalizada o cantada. El tiempo se contabiliza desde el primer movimiento del patinador, no desde que se comienza a reproducir la música. Narraciones en la música están permitidas un máximo de dos (2) veces en el programa al principio y/o al final por un máximo de 10 segundos.

Elementos del programa

SALTOS

- Están permitidos un máximo 4 saltos de una rotación, incluyendo el salto de vals.
- Máximo una (1) combinación de saltos (CoJ) está permitida. El número de saltos de la combinación no puede ser más de dos (2).
- El mismo salto no puede repetirse más de dos (2) veces en todo el programa. Si un salto se presenta dos veces, uno debe estar en combinación.

TROMPOS

- Deben incluirse dos (2) elementos de trompos:
 - **Una (1) combinación de trompos** (CSp) de máximo tres (2) posiciones. Sólo posiciones verticales (upright) están permitidas.
 - **Un (1) trompo solo** (SSp). Están permitidas posiciones verticales (upright) y sentadas (sit).
 - El mismo tipo de trompo (pie y filo) no puede ser presentado más de dos (2) veces en el programa.



FOOTWORK SEQUENCE

Una (1) FoSq máximo nivel 1, de máximo 30 segundos de duración.

Para obtener el nivel, se debe presentar los siguientes cuatro (4) elementos de patinaje diferentes:

- Cross in front (cruce por delante)
- Inside three turn (giro de tres interno)
- Outside three turn (giro de tres externo)
- Open mohawk (Mohawk abierto)

Se puede presentar dos (2) veces cada requisito, con un máximo de seis (6) en total. Si se presenta dos (2) veces un mismo tipo de requisito, estos deben ser diferentes entre sí, ya sea en pie, dirección, sentido o filo.

Ejemplo:

Cross front en dirección adelante – Cross front en dirección hacia atrás Mohawk heel to heel interno – Close Mohawk externo

CHOREO SEQUENCE

Una (1) ChSt de patrón libre, de máximo 30 segundos

- Debe comenzar de un stop o stop and go.
- Debe incluir un claro y visible elemento del patinaje (skating element) como por ejemplo: ina Bauer, spread eagle, posición camel, posición artística vertical sobre un pie, etc.
- El patinador debe demostrar su habilidad para patinar sobre la música e interpretar, usando elementos técnicos variados como pueden ser: trompos rápidos, saltos de una rotación (no declarados), pivotes, arabesques, lna Bauer, Spread Eagle, giros, pasos.



2. NIVEL PROMOTIONAL

El nivel Promotional está creado para aquellos deportistas que continúan desarrollando la modalidad Inline en el tiempo, llegando a una progresión de elementos de mayor dificultad.

INDICACIONES DEL NIVEL

a) Podrán competir en este nivel, todos aquellos deportistas cuyas edades estén dentro de las descritas en la siguiente tabla.

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | |
|------------------------------|---------------|--|
| CATEGORÍA | EDAD | |
| Tots | 8 y 9 años | |
| Minis | 10 y 11 años | |
| Espoir | 12 y 13 años | |
| Cadet | 14 y 15 años | |
| Youth | 16 años | |
| Junior | 17 y 18 años | |
| Senior | 19 años o más | |

- b) Podrán participar del nivel Promotional, aquellos deportistas que estén dentro de su primer año de competencia a nivel federado, o bien que ya hayan participado en el nivel escuela de la modalidad Inline.
- c) Para el nivel Promitional, las puntuaciones de los jueces serán realizadas con el sistema Rollart.
- d) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate **General 2025 e Inline 2025**.
- e) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- f) El tiempo de permanencia máxima en este nivel es de 2 años calendario.
- g) Sin perjuicio de lo anterior (letra f), y para la eventualidad en la que un deportista no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa,



modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación, con el objeto de que dicho deportista pueda **repetir el mismo nivel sólo por un año más.** Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.

- h) Todos los deportistas que obtengan podio en el campeonato nacional en el nivel Escuela (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente, siempre que en el panel de competencia haya mínimo 10 deportistas en participación. Se permite envío de solicitud de exenciones de ascenso de nivel o subnivel en los siguientes casos:
 - Si el panel es de 10 deportistas o más en el torneo nacional, pero el deportista que obtuvo podio no logra el nivel técnico requerido para el siguiente nivel.
 - Para paneles de menos de 10 deportistas en competencia en el torneo nacional, no es obligatorio el ascenso para los/as atletas que obtienen podio, sin embargo, el técnico deberá realizar una solicitud de exención de ascenso con las razones que justifiquen la mantención del nivel o subnivel, si el tiempo de permanencia lo permite.

En cualquiera de los casos, se deben entregar todos los antecedentes que indica la letra f para proceder al análisis del caso.

- i) Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el deportista está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Promotional asciende a International). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participa, y modalidad y nivel en la que hará el ascenso durante la temporada.
- Estará permitido que un atleta pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar resultados y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- k) Los deportistas que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior, un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el



caso de que el deportista no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra g).

I) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles. Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B. Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.

- Programa único

- **Tiempo de música** 2:30 minutos +/- 10 segundos

*Cada pista musical debe estar denominada de la siguiente forma: Nombre y Apellido_Modalidad_Categoría_Nivel_Programa.

La música es de libre elección, es decir, puede ser orquestada, vocalizada o cantada. El tiempo se contabiliza desde el primer movimiento del patinador, no desde que se comienza a reproducir la música. Narraciones en la música están permitidas un máximo de dos (2) veces en el programa al principio y/o al final por un máximo de 10 segundos.

Elementos del programa

SALTOS

- Están permitidos un **máximo de 6 saltos**. Se pueden incluir:
 - saltos de una (1) rotación
 - Axel (1A). Debe presentarse en forma obligatoria, solo o en combinación.
 - Está permitida la ejecución de un **(1) salto doble en el programa** entre doble toe loop (2T) y doble salchow (2S). Este puede presentarse solo o en combinación.
- Máximo dos (2) combinaciones de dos (2) saltos.
- El mismo salto no puede ejecutarse más de dos (2) veces en el programa. Si se presentan dos veces, una debe ser en combinación.



TROMPOS

- Están permitidos un máximo de dos (2) elementos de trompos en el programa. Pueden ejecutarse posiciones upright, sit y camel.
- Uno de ellos, debe ser una combinación de trompos de máximo tres (3) posiciones y debe incluir un trompo sentado (sit spin).
- Uno debe ser un trompo solo (SSp).

FOOTWORK SEQUENCE

• Se debe presentar una FoSq máximo nivel 1, de máximo 30 segundos.

CHOREO SEQUENCE

Una (1) ChSt de patrón libre, de máximo 30 segundos

- Debe comenzar de un stop o stop and go.
- Debe incluir un claro y visible elemento del patinaje (skating element) como por ejemplo: ina Bauer, spread eagle, posición camel, posición artística vertical sobre un pie, etc.
- El patinador debe demostrar su habilidad para patinar sobre la música e interpretar, usando elementos técnicos variados como pueden ser: trompos rápidos, saltos de una rotación (no declarados), pivotes, arabesques, Ina Bauer, Spread Eagle, giros, pasos.



3. NIVEL INTERNATIONAL

Nivel de alto desarrollo de la disciplina, que alberga a deportistas que competirán a nivel nacional con el objetivo de ser representantes de la selección del deporte en torneos internacionales.

INDICACIONES DEL NIVEL

- a) Podrán competir todos aquellos deportistas en la modalidad Inline que:
 - Asciendan por decisión técnica a este nivel.
 - Atletas que han participado previamente en el nivel international.
- b) Podrán competir en este nivel, todos aquellos deportistas cuyas edades estén dentro de las descritas en la siguiente tabla.

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | |
|------------------------------|---------------|--|
| CATEGORÍA | EDAD | |
| Tots | 8 y 9 años | |
| Minis | 10 y 11 años | |
| Espoir | 12 y 13 años | |
| Cadet | 14 y 15 años | |
| Youth | 16 años | |
| Junior | 17 y 18 años | |
| Senior | 19 años o más | |

- c) Para el nivel International, las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el sistema Rollart.
- d) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate General 2025 e Inline 2025.
- e) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- f) Estará permitido que un atleta pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras



que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.

- g) Los deportistas que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada.
- h) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles. Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B. Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.

El nivel International para la modalidad Inline se rige por el reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Inline 2025**.

Tener en consideración también los reglamentos: General 2025, Free skating values 2025, Artistic impression 2025.



VII. MODALIDAD PAIRS

La modalidad Pairs estará normada para todas las categorías de edad según las regulaciones **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate, tanto en el **nivel Escuela, Promotional** e **International**.

Este evento es para equipos de 2 participantes, un varón y una dama. ´

La categoría de la pareja está determinada por el participante del equipo de mayor edad según la tabla de edades.

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | |
|------------------------------|---------------|--|
| CATEGORÍA | EDAD | |
| Tots | 8 y 9 años | |
| Minis | 10 y 11 años | |
| Espoir | 12 y 13 años | |
| Cadet | 14 y 15 años | |
| Youth | 16 años | |
| Junior | 17 y 18 años | |
| Senior | 19 años o más | |

Las edades que se detallan en la tabla corresponden a la edad que cumple el patinador durante el año de competencia, es decir edad que cumple el año 2025, desde el 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.

1. NIVEL ESCUELA

- a) El nivel Escuela contempla las categorías desde mini hasta cadet.
- b) Podrán participar del nivel escuela, aquellos equipos que estén dentro de su primer año de competencia a nivel federado, o bien que ya hayan participado en otras modalidades dentro de la federación.
- c) Para el nivel de escuela, las puntuaciones de los jueces serán realizadas con el sistema Rollart.
- d) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate General 2025 y Promotional 2025.
- e) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**

- DE PATIUME
 - f) El tiempo de permanencia máxima en este nivel es de 1 año calendario.
 - g) Sin perjuicio de lo anterior (letra f), y para la eventualidad en la que un equipo no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombres de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades en las que participan, modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del equipo con el fin de analizar su situación, con el objeto de que puedan repetir el mismo nivel sólo por un año más. Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.
 - h) Todos los equipos que obtengan podio en el campeonato nacional en el nivel Escuela (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente, siempre que en el panel de competencia haya mínimo 10 equipos en participación. Se permite envío de solicitud de exenciones de ascenso de nivel o subnivel en los siguientes casos:
 - Si el panel es de 10 equipos o más en el torneo nacional, pero el equipo que obtuvo podio no logra el nivel técnico requerido para el siguiente nivel.
 - Para paneles de menos de 10 equipos en competencia en el torneo nacional, no es obligatorio el ascenso si se obtiene podio, sin embargo, el técnico deberá realizar una solicitud de exención de ascenso con las razones que justifiquen la mantención del nivel o subnivel, si el tiempo de permanencia lo permite.

En cualquiera de los casos, se deben entregar todos los antecedentes que indica la letra g para proceder al análisis del caso.

- i) Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el equipo está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Escuela asciende a Promotional). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participan, y modalidad y nivel en la que harán el ascenso durante la temporada.
- j) Los equipos que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior, un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el caso de que el equipo no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra g).



- k) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles. Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B. Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- I) Los participantes que conforman el equipo de las modalidades de Pairs y Couple dance, deben pertenecer a clubes socios de la federación. Está permitido el préstamo de patinadores de un club a otro, con el propósito de formar un equipo para estas modalidades. Si un préstamo se realiza debe ser por mutuo acuerdo de los clubes, por lo tanto, se deberá firmar una carta formal expresando el acuerdo de préstamo, individualizando al deportista, con la aceptación de las partes involucradas, es decir, técnicos y presidentes de ambos clubes y el deportista (si el deportista es menor de edad, un representante legal debe firmar el documento). Dicho acuerdo debe informarse a la federación, presentando la carta vía correo electrónico a: secretaria@fdpatin.cl y comisionartistico.fdpatin@gmail.com

La modalidad Pairs Escuela se rige por los requerimientos de la categoría **Tots Intermediate** del reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Promotional 2025**.

Tener también en consideración los reglamentos: General 2025, Pairs 2025, Pairs values 2025, Artistic impression 2025.

2. NIVEL PROMOTIONAL

- a) El nivel Promotional contempla la división de etapas Basic e Intermediate.
- b) Para poder competir en cualquier categoría de este nivel, una pareja no debe haber competido previamente en un nivel superior en la modalidad Pairs.(Salvo si existe una autorización de descenso realizada por la Comisión evaluadora).
- c) Para el nivel Promotional, las puntuaciones de los jueces serán realizadas con el sistema Rollart.
- d) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate **General 2025 y Promotional 2025.**
- e) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- f) El tiempo de permanencia máxima en este nivel es de **2 años calendario** en cada subnivel.
- g) Sin perjuicio de lo anterior (letra f), y para la eventualidad en la que un equipo no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombres de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades en las que participan, modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del equipo con el fin de analizar su situación, con el objeto de que puedan repetir el mismo nivel sólo por un año más. Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.
- h) Todos los equipos que obtengan podio en el campeonato nacional en el nivel Escuela (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente, siempre que en el panel de competencia haya mínimo 10 equipos en participación. Se permite envío de solicitud de exenciones de ascenso de nivel o subnivel en los siguientes casos:
 - Si el panel es de 10 equipos o más en el torneo nacional, pero el equipo que obtuvo podio no logra el nivel técnico requerido para el siguiente nivel.
 - Para paneles de menos de 10 equipos en competencia en el torneo nacional, no
 es obligatorio el ascenso si se obtiene podio, sin embargo, el técnico deberá
 realizar una solicitud de exención de ascenso con las razones que justifiquen la
 mantención del nivel o subnivel, si el tiempo de permanencia lo permite.



En cualquiera de los casos, se deben entregar todos los antecedentes que indica la letra g para proceder al análisis del caso.

- Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el equipo está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Escuela asciende a Promotional). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participan, y modalidad y nivel en la que harán el ascenso durante la temporada.
- j) Estará permitido que un equipo pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades en las que participan, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del equipo con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- k) Los equipos que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior, un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el caso de que el equipo no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra g).
- I) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles. Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B. Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- m) Los participantes que conforman el equipo de las modalidades de Pairs y Couple dance, deben pertenecer a clubes socios de la federación. Está permitido el préstamo de patinadores de un club a otro, con el propósito de formar un equipo para estas modalidades. Si un préstamo se realiza debe ser por mutuo acuerdo de los clubes, por lo tanto, se deberá firmar una carta formal expresando el acuerdo de préstamo, individualizando al deportista, con la aceptación de las partes involucradas, es decir, técnicos y presidentes de ambos clubes y el deportista (si el deportista es menor de



edad, un representante legal debe firmar el documento). Dicho acuerdo debe informarse a la federación, presentando la carta vía correo electrónico a: secretaria@fdpatin.cl y <a href="mailto:com/gmail.com

La modalidad Pairs en el nivel Promotional Basic e Intermediate se rige por el reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Promotional 2025**.

Tener también en consideración los reglamentos: General 2025, Pairs 2025, Pairs values 2025, Artistic impression 2025.



3. NIVEL INTERNATIONAL

- a) Podrán competir todos aquellos equipos en la modalidad Pairs que:
 - Asciendan por decisión técnica a este nivel.
 - Parejas que han participado previamente en el nivel International.
- b) En la modalidad Pairs, nivel International, las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el **sistema Rollart.**
- c) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate **General 2025 y Pairs 2025.**
- d) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- e) Estará permitido que un equipo pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades en las que participan, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del equipo con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- f) Los equipos que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada.
- g) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles.
 Ejemplo: Youth Figuras internacional Youth Freeskating Escuela B.
 Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- h) Los participantes que conforman el equipo de las modalidades de Pairs y Couple dance, deben pertenecer a clubes socios de la federación. Está permitido el préstamo de patinadores de un club a otro, con el propósito de formar un equipo para estas modalidades. Si un préstamo se realiza debe ser por mutuo acuerdo de los clubes,



por lo tanto, se deberá firmar una carta formal expresando el acuerdo de préstamo, individualizando al deportista, con la aceptación de las partes involucradas, es decir, técnicos y presidentes de ambos clubes y el deportista (si el deportista es menor de edad, un representante legal debe firmar el documento). Dicho acuerdo debe informarse a la federación, presentando la carta vía correo electrónico a: secretaria@fdpatin.cl y comisionartistico.fdpatin@gmail.com

El nivel International para esta modalidad se rige por el reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Pairs 2025**.

Tener en consideración también los reglamentos: General 2025, Pairs values 2025, Artistic impression 2025.



VIII.MODALIDAD COUPLE DANCE

La modalidad Couple dance estará normada para todas las categorías de edad según las regulaciones **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate, tanto en el **nivel Escuela**, **Promotional** e **International**.

Este evento es para equipos de 2 participantes, un varón y una dama. ´

La categoría de Couple dance está determinada por el participante del equipo de mayor edad según la tabla de edades.

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | | |
|------------------------------|---------------|--|
| CATEGORÍA | EDAD | |
| Tots | 8 y 9 años | |
| Minis | 10 y 11 años | |
| Espoir | 12 y 13 años | |
| Cadet | 14 y 15 años | |
| Youth | 16 años | |
| Junior | 17 y 18 años | |
| Senior | 19 años o más | |

Las edades que se detallan en la tabla corresponden a la edad que cumple el patinador durante el año de competencia, es decir edad que cumple el año 2025, desde el 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.

1. NIVEL ESCUELA

- a) El nivel Escuela contempla las categorías desde mini hasta cadet.
- b) Podrán participar del nivel escuela, aquellos equipos que estén dentro de su primer año de competencia a nivel federado, o bien que ya hayan participado en otras modalidades dentro de la federación.
- c) Para el nivel de escuela, las puntuaciones de los jueces serán realizadas con el sistema Rollart.
- d) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate **General 2025 y Promotional 2025.**
- e) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025**.

- OE PATINALE
 - El tiempo de permanencia máxima en este nivel es de 1 año calendario.
 - g) Sin perjuicio de lo anterior (letra f), y para la eventualidad en la que un equipo no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombres de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades en las que participan, modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del equipo con el fin de analizar su situación, con el objeto de que puedan repetir el mismo nivel sólo por un año más. Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.
 - h) Todos los equipos que obtengan podio en el campeonato nacional en el nivel Escuela (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente, siempre que en el panel de competencia haya mínimo 10 equipos en participación. Se permite envío de solicitud de exenciones de ascenso de nivel o subnivel en los siguientes casos:
 - Si el panel es de 10 equipos o más en el torneo nacional, pero el equipo que obtuvo podio no logra el nivel técnico requerido para el siguiente nivel.
 - Para paneles de menos de 10 equipos en competencia en el torneo nacional, no
 es obligatorio el ascenso si se obtiene podio, sin embargo, el técnico deberá
 realizar una solicitud de exención de ascenso con las razones que justifiquen la
 mantención del nivel o subnivel, si el tiempo de permanencia lo permite.

En cualquiera de los casos, se deben entregar todos los antecedentes que indica la letra g para proceder al análisis del caso.

- i) Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el equipo está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Escuela asciende a Promotional). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participan, y modalidad y nivel en la que harán el ascenso durante la temporada.
- j) Los equipos que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior, un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el caso de que el equipo no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra g).



Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles.

Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B.

Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.

I) Los participantes que conforman el equipo de las modalidades de Pairs y Couple dance, deben pertenecer a clubes socios de la federación. Está permitido el préstamo de patinadores de un club a otro, con el propósito de formar un equipo para estas modalidades. Si un préstamo se realiza debe ser por mutuo acuerdo de los clubes, por lo tanto, se deberá firmar una carta formal expresando el acuerdo de préstamo, individualizando al deportista, con la aceptación de las partes involucradas, es decir, técnicos y presidentes de ambos clubes y el deportista (si el deportista es menor de edad, un representante legal debe firmar el documento). Dicho acuerdo debe informarse a la federación, presentando la carta vía correo electrónico a: secretaria@fdpatin.cl y comisionartistico.fdpatin@gmail.com

La modalidad Couple dance en el nivel Escuela se rige por los requerimientos de la categoría **Tots Intermediate** del reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Promotional 2025**.

Tener también en consideración los reglamentos: General 2025, Dance 2025, Dance values 2025, Artistic impression 2025.

2. NIVEL PROMOTIONAL

INDICACIONES DEL NIVEL

- a) El nivel Promotional contempla la división de etapas Basic e Intermediate.
- b) Para poder competir en cualquier categoría de este nivel, una pareja no debe haber competido previamente en un nivel superior en la modalidad Couple Dance (salvo si existe una autorización de descenso realizada por la Comisión evaluadora).
- c) Para el nivel Promotional, las puntuaciones de los jueces serán realizadas con el sistema Rollart.
- d) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate **General 2025 y Promotional 2025.**
- e) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025**.
- f) El tiempo de permanencia máxima en este nivel es de 2 años calendario en cada subnivel.
- g) Sin perjuicio de lo anterior (letra f), y para la eventualidad en la que un equipo no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombres de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades en las que participan, modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del equipo con el fin de analizar su situación, con el objeto de que puedan repetir el mismo nivel sólo por un año más. Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.
- h) Todos los equipos que obtengan podio en el campeonato nacional en el nivel Escuela (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente, siempre que en el panel de competencia haya mínimo 10 equipos en participación. Se permite envío de solicitud de exenciones de ascenso de nivel o subnivel en los siguientes casos:
 - Si el panel es de 10 equipos o más en el torneo nacional, pero el equipo que obtuvo podio no logra el nivel técnico requerido para el siguiente nivel.
 - Para paneles de menos de 10 equipos en competencia en el torneo nacional, no
 es obligatorio el ascenso si se obtiene podio, sin embargo, el técnico deberá
 realizar una solicitud de exención de ascenso con las razones que justifiquen la
 mantención del nivel o subnivel, si el tiempo de permanencia lo permite.

En cualquiera de los casos, se deben entregar todos los antecedentes que indica la letra g para proceder al análisis del caso.

- OE PATIMALE
 - i) Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el equipo está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Escuela asciende a Promotional). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participan, y modalidad y nivel en la que harán el ascenso durante la temporada.
 - Estará permitido que un equipo pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades en las que participan, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del equipo con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
 - k) Los equipos que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior, un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el caso de que el equipo no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra g).
 - I) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles. Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B. Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
 - m) Los participantes que conforman el equipo de las modalidades de Pairs y Couple dance, deben pertenecer a clubes socios de la federación. Está permitido el préstamo de patinadores de un club a otro, con el propósito de formar un equipo para estas modalidades. Si un préstamo se realiza debe ser por mutuo acuerdo de los clubes, por lo tanto, se deberá firmar una carta formal expresando el acuerdo de préstamo, individualizando al deportista, con la aceptación de las partes involucradas, es decir, técnicos y presidentes de ambos clubes y el deportista (si el deportista es menor de edad, un representante legal debe firmar el documento).



Dicho acuerdo debe informarse a la federación, presentando la carta vía correo electrónico a: secretaria@fdpatin.cl y comisionartistico.fdpatin@gmail.com

La modalidad Couple dance en el nivel Promotional Basic e Intermediate se rige por el reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Promotional 2025**.

Tener también en consideración los reglamentos: General 2025, Dance 2025, Dance values 2025, Artistic impression 2025.



2) NIVEL INTERNATIONAL

- a) Podrán competir todos aquellos equipos en la modalidad Couple Dance que:
 - Asciendan por decisión técnica a este nivel.
 - Parejas que han participado previamente en el nivel International.
- b) En la modalidad Couple Dance, nivel International, las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el **sistema Rollart.**
- c) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate **General 2025 y Dance 2025.**
- d) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- e) Estará permitido que un equipo pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades en las que participan, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del equipo con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- f) Los equipos que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada.
- g) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles. Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B. Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- h) Los participantes que conforman el equipo de las modalidades de Pairs y Couple dance, deben pertenecer a clubes socios de la federación. Está permitido el préstamo de patinadores de un club a otro, con el propósito de formar un equipo para estas modalidades. Si un préstamo se realiza debe ser por mutuo acuerdo de



los clubes,

por lo tanto, se deberá firmar una carta formal expresando el acuerdo de préstamo, individualizando al deportista, con la aceptación de las partes involucradas, es decir, técnicos y presidentes de ambos clubes y el deportista (si el deportista es menor de edad, un representante legal debe firmar el documento). Dicho acuerdo debe informarse a la federación, presentando la carta vía correo electrónico a: secretaria@fdpatin.cl y comisionartistico.fdpatin@gmail.com

El nivel International para esta modalidad se rige por el reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Dance 2025**.

Tener en consideración también los reglamentos: General 2025, Dance and Solo dance Book 2025, Dance values 2025, Artistic impression 2025.



IX. MODALIDAD SHOW

En la modalidad Show, encontraremos los eventos Large groups, Small groups y Junior groups.

1. NIVEL PROMOTIONAL

- a) Para poder competir en este nivel, un Show no debe haber competido previamente en un nivel superior en esta modalidad (salvo si existe una autorización de descenso realizada por la Comisión evaluadora).
- b) Para el nivel Promotional, las puntuaciones de los jueces serán realizadas con el sistema Rollart.
- c) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate **General 2025 y Show 2025.**
- d) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- e) El tiempo de permanencia máxima en este nivel es de 2 años calendario.
- f) Sin perjuicio de lo anterior (letra e), y para la eventualidad en la que un equipo no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombres de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades en las que participan, modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del equipo con el fin de analizar su situación, con el objeto de que puedan repetir el mismo nivel sólo por un año más. Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.
- g) Todos los equipos que obtengan podio en el campeonato nacional en el nivel Escuela (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente, siempre que en el panel de competencia haya mínimo 10 equipos en participación. Se permite envío de solicitud de exenciones de ascenso de nivel o subnivel en los siguientes casos:



- Si el panel es de 10 equipos o más en el torneo nacional, pero el equipo que obtuvo podio no logra el nivel técnico requerido para el siguiente nivel.
- Para paneles de menos de 10 equipos en competencia en el torneo nacional, no es obligatorio el ascenso si se obtiene podio, sin embargo, el técnico deberá realizar una solicitud de exención de ascenso con las razones que justifiquen la mantención del nivel o subnivel, si el tiempo de permanencia lo permite.

En cualquiera de los casos, se deben entregar todos los antecedentes que indica la letra g para proceder al análisis del caso.

- h) Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el equipo está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Promotional asciende a International). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participan, y modalidad y nivel en la que harán el ascenso durante la temporada.
- i) Los equipos que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior, un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el caso de que el equipo no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra g).
- j) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles. Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B. Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.



 Los tiempos y categorías de la modalidad Show para sus diferentes eventos en el nivel Promotional están determinados como se detalla a continuación:

A) LARGE GROUP

- Desde 16 a 30 patinadores (máximo 4 suplentes).
- Categorías Espoir, Junior y Senior.

A.1) Large group categoría Espoir

- **Edades:** Los patinadores deben tener, como mínimo, 8 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia, 13 años de edad hasta el 31 de diciembre del año de la competencia.
- **Tiempo del programa:** 3.30 4.00 minutos +/- 10 segundos. El tiempo comienza con el primer movimiento.

A.2) Large group categoría Junior

- **Edades:** Los patinadores deben tener, como mínimo, 12 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia, y no aún 19 años de edad hasta el 31 de diciembre del año de la competencia.
- **Tiempo del programa:** 4.00 4.30 minutos +/- 10 segundos. El tiempo comienza con el primer movimiento.

A.3) Large group categoría Senior

- **Edades:** Los patinadores deben tener, como mínimo, 12 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia.
- **Tiempo del programa:** 4.00 4.30 minutos +/- 10 segundos. El tiempo comienza con el primer movimiento.



B) SMALL GROUP

- Desde 6 a 12 patinadores (máximo 2 suplentes).
- Categorías Espoir, Junior y Senior.

B.1) Small group categoría Espoir

- **Edades:** Los patinadores deben tener, como mínimo, 8 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia, y 13 años de edad hasta el 31 de diciembre del año de la competencia.
- **Tiempo del programa:** 3.30 4.00 minutos +/- 10 segundos. El tiempo comienza con el primer movimiento.

B.2) Small group categoría Junior

- **Edades:** Los patinadores deben tener, como mínimo, 12 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia, y no aún 19 años de edad hasta el 31 de diciembre del año de la competencia.
- **Tiempo del programa:** 4.00 4.30 minutos +/- 10 segundos. El tiempo comienza con el primer movimiento.

B.3) Small group categoría Senior

- **Edades:** Los patinadores deben tener, como mínimo, 12 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia.
- **Tiempo del programa:** 4.00 4.30 minutos +/- 10 segundos. El tiempo comienza con el primer movimiento.



C) JUNIOR GROUP

- Desde 8 a 16 patinadores (máximo 2 suplentes).
- Categorías Espoir, Junior y Senior.

C.1) Junior group categoría Espoir

- **Edades:** Los patinadores deben tener, como mínimo, 8 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia, y 13 años de edad hasta el 31 de diciembre del año de la competencia.
- **Tiempo del programa:** 2.30 3.00 minutos +/- 10 segundos. El tiempo comienza con el primer movimiento.

C.2) Junior group categoría Junior

- **Edades:** Los patinadores deben tener, como mínimo, 12 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia, y no aún 19 años de edad hasta el 31 de diciembre del año de la competencia.
- **Tiempo del programa:** 3.00 3.30 minutos +/- 10 segundos. El tiempo comienza con el primer movimiento.

C.3) Junior group categoría Senior

- **Edades:** Los patinadores deben tener, como mínimo, 12 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia.
- **Tiempo del programa:** 3.00 3.30 minutos +/- 10 segundos. El tiempo comienza con el primer movimiento.

Todas los especificaciones técnicas para la modalidad Show en el nivel Promotional se rigen por el reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Show 2025**.



2. NIVEL INTERNATIONAL

- a) Podrán competir todos aquellos equipos en la modalidad Show que:
 - Asciendan por decisión técnica a este nivel.
 - Equipos que han participado previamente en el nivel International.
- b) En la modalidad Show, nivel International, las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el **sistema Rollart.**
- c) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate **General 2025 y Show 2025.**
- d) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- e) Estará permitido que un equipo pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades en las que participan, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del equipo con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- f) Los equipos que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada.
- g) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles. Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B. Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- h) Todos los participantes y reservas de un grupo de las modalidades de Show, Quartets y Precision, deben pertenecer a clubes socios de la federación. Está permitido el préstamo de patinadores de un club a otro, con el propósito de formar un equipo para estas modalidades. Si un préstamo se realiza debe ser por mutuo



El nivel International para esta modalidad se rige por el reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Show 2025** en su totalidad.



X. MODALIDAD QUARTETS

1. NIVEL PROMOTIONAL

INDICACIONES DEL NIVEL

- a) Para poder competir en este nivel, un Quartet no debe haber competido previamente en un nivel superior en esta modalidad (salvo si existe una autorización de descenso realizada por la Comisión evaluadora).
- b) Para el nivel Promotional, las puntuaciones de los jueces serán realizadas con el sistema Rollart.
- c) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate General 2025 y Quartets 2025.
- d) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- e) El tiempo de permanencia máxima en este nivel es de 2 años calendario.
- f) Sin perjuicio de lo anterior (letra e), y para la eventualidad en la que un equipo no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombres de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades en las que participan, modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del equipo con el fin de analizar su situación, con el objeto de que puedan repetir el mismo nivel sólo por un año más. Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.
- g) Todos los equipos que obtengan podio en el campeonato nacional en el nivel Escuela (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente, siempre que en el panel de competencia haya mínimo 10 equipos en participación. Se permite envío de solicitud de exenciones de ascenso de nivel o subnivel en los siguientes casos:
 - Si el panel es de 10 equipos o más en el torneo nacional, pero el equipo que obtuvo podio no logra el nivel técnico requerido para el siguiente nivel.
 - Para paneles de menos de 10 equipos en competencia en el torneo nacional, no es obligatorio el ascenso si se obtiene podio, sin embargo, el técnico deberá realizar una solicitud de exención de ascenso con las razones que justifiquen la mantención del nivel o subnivel, si el tiempo de permanencia lo permite.

En cualquiera de los casos, se deben entregar todos los antecedentes que indica la letra f para proceder al análisis del caso.

- h) Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el equipo está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Promotional asciende a International). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participan, y modalidad y nivel en la que harán el ascenso durante la temporada.
- i) Los equipos que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior, un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el caso de que el equipo no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra g).
- j) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles.

 Ejemplo: Youth Figuras internacional Youth Freeskating Escuela B.

 Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.

OF PATINALE A) ESPI

A) ESPECIFICACIONES QUARTETS

- 4 patinadores (máximo 1 suplente).
- **Tiempo del programa:** 3.00 minutos +/- 10 segundos. El tiempo comienza con el primer movimiento.
- Categorías: Cadet, Junior y Senior.

A.1) Quartet categoría Espoir

- Los patinadores deben tener, como mínimo, 8 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia, 13 años de edad hasta el 31 de diciembre del año de la competencia.

- Requerimientos:

- Un (1) Open block sequence o un (1) Line element o (1) Canon element Line
 2025 (máximo nivel 2).
- Un (1) Traveling sequence o un (1) Cluster sequence Cluster 2025 (máximo nivel 2)
- Un elemento creativo.

A.2) Quartet categoría Cadet

- Los patinadores deben tener, como mínimo, 12 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia, 16 años de edad hasta el 31 de diciembre del año de la competencia.

- Requerimientos:

- Un (1) Open block sequence o un (1) Line element o (1) Canon element **Line 2025** (máximo nivel 2).
- Un (1) Traveling sequence o un (1) Cluster sequence Cluster 2025 (máximo nivel 2)
- Un elemento creativo.

A.3) Quartet categoría Junior

- Los patinadores que tengan al menos 12 años antes del 1 de enero y que aún no hayan cumplido 19 antes del 31 de diciembre del año del campeonato.

- Requerimientos:

- Un (1) Open block sequence o un (1) Line element sequence o un (1) Canon element **Line 2025** (máximo nivel 3).
- Un (1) Traveling sequence o una (1) Cluster sequence Cluster 2025 (máximo nivel 3).
- Un (1) Creative element.



A.4) Quartet categoría Senior

- Los patinadores deben tener, como mínimo, 12 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia.

- Requerimientos:

- Un (1) Combo element (traveling más cluster) o un (1) Line element Line 2025 (máximo nivel 3)
- Una Cluster sequence, Canon element o Traveling sequence Cluster 2025 (máximo nivel 3).
- Un (1) Creative element.

Todas las especificaciones técnicas para la modalidad Quartets en el nivel Promotional se rigen por el reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Quartets 2025**.

Tener en consideración también el reglamento Quartets values 2025.



2. NIVEL INTERNATIONAL

- a) Podrán competir todos aquellos equipos en la modalidad Quartets que:
 - Asciendan por decisión técnica a este nivel.
 - Equipos que han participado previamente en el nivel International.
- b) En la modalidad Quartets, nivel International, las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el **sistema Rollart.**
- c) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate **General 2025 y Quartets 2025.**
- d) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- e) Estará permitido que un equipo pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades en las que participan, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del equipo con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- f) Los equipos que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada.
- g) Los/as deportistas que realicen **más de una modalidad**, podrán participar en sus categorías con un **máximo de diferencia de 3 subniveles**.

 Ejemplo: Youth Figuras internacional Youth Freeskating Escuela B.

 Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.



El nivel International para esta modalidad se rige por el reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Quartets 2025** en su totalidad.

Tener en consideración también el reglamento Quartets values 2025.



XI. MODALIDAD PRECISION

1. NIVEL PROMOTIONAL

- a) Para poder competir en este nivel, un equipo no debe haber competido previamente en un nivel superior en esta modalidad (salvo si existe una autorización de descenso realizada por la Comisión evaluadora).
- b) Para el nivel Promotional, las puntuaciones de los jueces serán realizadas con el sistema Rollart.
- c) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate General 2025 y Precision 2025.
- d) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- e) El tiempo de permanencia máxima en este nivel es de 2 años calendario.
- f) Sin perjuicio de lo anterior (letra e), y para la eventualidad en la que un equipo no hubiese logrado alcanzar el desarrollo técnico necesario para pasar al siguiente nivel o subnivel en la siguiente temporada, o haya una justificación médica o de fuerza mayor, a modo excepcional, el técnico podrá elevar una solicitud a la Comisión Técnica vía correo electrónico, para pedir una exención del ascenso automático, presentando todos los antecedentes respectivos, indicando nombres de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades en las que participan, modalidad en la que solicita la exención, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del equipo con el fin de analizar su situación, con el objeto de que puedan repetir el mismo nivel sólo por un año más. Esta solicitud se realiza una vez al año, antes del inicio de la temporada y durante los plazos que informe la Comisión Técnica.
- g) Todos los equipos que obtengan podio en el campeonato nacional en el nivel Escuela (1° al 5° lugar) deben ascender de nivel en la temporada siguiente, siempre que en el panel de competencia haya mínimo 10 equipos en participación. Se permite envío de solicitud de exenciones de ascenso de nivel o subnivel en los siguientes casos:
 - Si el panel es de 10 equipos o más en el torneo nacional, pero el equipo que obtuvo podio no logra el nivel técnico requerido para el siguiente nivel.
 - Para paneles de menos de 10 equipos en competencia en el torneo nacional, no es obligatorio el ascenso si se obtiene podio, sin embargo, el técnico deberá realizar una solicitud de exención de ascenso con las razones que justifiquen la mantención del nivel o subnivel, si el tiempo de permanencia lo permite.



En cualquiera de los casos, se deben entregar todos los antecedentes que indica la letra f para proceder al análisis del caso.

- h) Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el equipo está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Promotional asciende a International). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participan, y modalidad y nivel en la que harán el ascenso durante la temporada.
- i) Los equipos que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada, ni competir al año siguiente en el mismo nivel, subnivel y categoría, si el tiempo de permanencia no lo permite. Sin perjuicio de lo anterior, un técnico puede solicitar a la Comisión técnica una exención del ascenso, en el caso de que el equipo no alcance el nivel técnico necesario en el siguiente nivel o subnivel en la temporada siguiente (seguir indicaciones de exenciones de ascenso de nivel, letra f).
- j) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles. Ejemplo: Youth Figuras internacional – Youth Freeskating Escuela B. Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- k) Todos los participantes y reservas de un grupo de las modalidades de Show, Quartets y Precision, deben pertenecer a clubes socios de la federación. Está permitido el préstamo de patinadores de un club a otro, con el propósito de formar un equipo para estas modalidades. Si un préstamo se realiza debe ser por mutuo acuerdo de los clubes, por lo tanto, se deberá firmar una carta formal expresando el acuerdo de préstamo, individualizando al deportista, con la aceptación de las partes involucradas, es decir, técnicos y presidentes de ambos clubes y el deportista (si el deportista es menor de edad, un representante legal debe firmar el documento). Dicho acuerdo debe informarse a la federación, presentando la carta vía correo electrónico a: secretaria@fdpatin.cl y comisionartistico.fdpatin@gmail.com



A) ESPECIFICACIONES PRECISION

- Equipo compuesto por 16 patinadores (damas y/o varones) con un máximo de 4 suplentes.
- Categorías: Espoir, junior y Senior.

A.1) Precision categoría Espoir

- Los integrantes del equipo deberán cumplir como mínimo 8 años y máximo 13 años dentro del año de la competencia. Los patinadores pueden optar por competir en una categoría superior a su edad.
- Tiempo de música: 4:00 minutos +/- 10 segundos (la música se cuenta a partir del primer movimiento que deberá comenzar como máximo a los 10 segundos de iniciada la misma)
- Elementos obligatorios (7):
 - Un (1) Linear element Line 2025. Máximo nivel 2
 - Un (1) Pivoting element **Block 2025**. Máximo nivel 2
 - Un (1) Rotating element Wheel 2025. Máximo nivel 2
 - Un (1) Traveling element. Máximo nivel 2
 - Un (1) Intersection element. Máximo nivel 2
 - Un (1) Move element. Máximo nivel 2
 - Un (1) No hold element. Máximo nivel 2

A.2) Precision categoría Junior

- Los patinadores deben tener, como mínimo, 12 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia, y no aún 19 años de edad hasta el 31 de diciembre del año de la competencia.
- **Tiempo de música:** 4:30 minutos +/- 10 segundos (la música se cuenta a partir del primer movimiento que deberá comenzar como máximo a los 10 segundos de iniciada la misma).

- Elementos obligatorios (7):

- Un (1) Linear element Line 2025. Máximo nivel 3
- Un (1) Pivoting element Block 2025. Máximo nivel 3
- Un (1) Rotating element Wheel 2025. Máximo nivel 3
- Un (1) Traveling element. Máximo nivel 2
- Un (1) Intersection element. Máximo nivel 2
- Un (1) Move element. Máximo nivel 2
- Un (1) No hold element. Máximo nivel 3



A.3) Precision categoría Senior

- Los patinadores deben tener, como mínimo, 12 años de edad antes del 1 de enero del año de la competencia.
- **Tiempo de música:** 4:30 minutos +/- 10 segundos (la música se cuenta a partir del primer movimiento que deberá comenzar como máximo a los 10 segundos de iniciada la misma).
- Elementos obligatorios (8):
 - Un (1) Linear element **Block 2025**. Máximo nivel 3
 - Un (1) Pivoting element Line 2025. Máximo nivel 3
 - Un (1) Rotational element Wheel 2025. Máximo nivel 3
 - Un (1) Creative element Lift
 - Un (1) Traveling element. Máximo nivel 3.
 - Un (1) Intersection element. Máximo nivel 3
 - Un (1) Move element. Máximo nivel 3.
 - Un (1) No hold element. Máximo nivel 3.

Todas las especificaciones técnicas para la modalidad Precision en el nivel Promotional se rigen por el reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Precision 2025**.

Tener en consideración también el reglamento Precision values 2025.



- a) Podrán competir todos aquellos equipos en la modalidad Precision que:
 - Asciendan por decisión técnica a este nivel.
 - Equipos que han participado previamente en el nivel International.
- b) En la modalidad Precision, nivel International, las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el **sistema Rollart.**
- c) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate **General 2025 y Precision 2025.**
- d) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025.**
- e) Estará permitido que un equipo pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre de los atletas, club al que pertenecen, categoría, modalidades en las que participan, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar PDF's y videos del año de competencia del equipo con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- f) Los equipos que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada.
- g) Los/as deportistas que realicen más de una modalidad, podrán participar en sus categorías con un máximo de diferencia de 3 subniveles.

 Ejemplo: Youth Figuras internacional Youth Freeskating Escuela B.

 Los técnicos podrán realizar una solicitud a la Comisión técnica vía correo electrónico para casos excepcionales, para que un atleta pueda participar en un subnivel que supere esta diferencia de 3 niveles permitida, adjuntando todos las razones y antecedentes del caso, los que serán analizados por una Comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.



h) Todos los participantes y reservas de un grupo de las modalidades de Show, Quartets y Precision, deben pertenecer a clubes socios de la federación. Está permitido el préstamo de patinadores de un club a otro, con el propósito de formar un equipo para estas modalidades. Si un préstamo se realiza debe ser por mutuo acuerdo de los clubes, por lo tanto, se deberá firmar una carta formal expresando el acuerdo de préstamo, individualizando al deportista, con la aceptación de las partes involucradas, es decir, técnicos y presidentes de ambos clubes y el deportista (si el deportista es menor de edad, un representante legal debe firmar el documento). Dicho acuerdo debe informarse a la federación, presentando la carta vía correo electrónico a: secretaria@fdpatin.cl y comisionartistico.fdpatin@gmail.com

El nivel International para esta modalidad se rige por el reglamento **Artistic Technical Rules 2025** de World Skate **Precision 2025** en su totalidad.

Tener en consideración también el reglamento **Precision values 2025**.



XII. NIVELES ADAPTADOS

La competencia en las categorías especiales tiene por objetivo cumplir con los principios de inclusión y no discriminación, ayudando a través de la práctica deportiva al desarrollo psicomotriz, fisiológico, sociológico y motor a todos los deportistas que poseen patologías que pueden generar alguna capacidad diferente, ya sea en lo cognitivo o en lo motor.

El deporte inclusivo se refiere a la implementación de programas donde la participación de personas con y sin discapacidad se realiza en forma simultánea bajo reglas comunes de juego.

Su objetivo es incentivar la participación de las personas con discapacidad en la comunidad creando espacios comunes, sensibilizando y derribar barreras conductuales y del entorno.

INDICACIONES DEL NIVEL

- a) Este nivel sólo está enfocado a la modalidad **Freeskating**, contemplando los subniveles **Inicio**, **Intermedio y Avanzado**.
- b) Podrán competir todos aquellos deportistas que presenten sus antecedentes médicos al correo <u>comisionartistico.fdpatin@gmail.com</u> y cuyas edades estén dentro de las descritas en la siguiente tabla.

| TABLA DE CATEGORÍAS POR EDAD | |
|------------------------------|----------------|
| CATEGORÍA | EDAD |
| Novatos | 5 a 7 años |
| Minis | 8 a 11 años |
| Cadet | 12 a 15 años |
| Junior | 16 en adelante |

Las edades que se detallan en la tabla corresponden a la edad que cumple el patinador durante el año de competencia, es decir edad que cumple el año 2025, desde el 1 de enero al 31 de diciembre inclusive.

- c) Para el nivel adaptado, las puntuaciones de los jueces serán realizada bajo el sistema White.
- d) Todas las categorías de este nivel, se regirán las normas de música y penalizaciones señaladas las regulaciones Artistic Technical Rules 2025 de World Skate General 2025, a excepción del descuento por caídas que tiene un valor de -0.2.
- e) Para la temporada 2025 a nivel nacional, a modo de transición, la normativa de **vestuario** permitirá las reglas de los años **2024 y 2025**.



- f) Los ascensos de nivel o subnivel están permitidos durante la temporada de competencia, si el técnico considera que el deportista está capacitado para promoverlo a uno más avanzado (ejemplo: Adaptadi Inicio asciende a Adaptado Intermedio). Para el/la atleta que ascienda de nivel o subnivel, se considerará para el ranking, el o los puntajes obtenidos en el nuevo nivel o subnivel según corresponda, permitiendo al atleta optar a la clasificación al torneo nacional en el nivel al que realizó el ascenso. Además, el técnico responsable deberá informar mediante correo electrónico a la Comisión técnica, el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades, niveles y subniveles en los que participa, y modalidad y nivel en la que hará el ascenso durante la temporada.
- g) Estará permitido que un atleta pueda descender de nivel o subnivel por decisión técnica, de una temporada a otra, siempre que el técnico presente una solicitud de descenso a la Comisión técnica vía correo electrónico, en la fecha única que determine e informe la Comisión. En dicha solicitud, se deberá exponer claramente el nombre del atleta, club al que pertenece, categoría, modalidades en las que participa, modalidad en la que solicita el descenso, razones técnicas u otras que respalden dicha solicitud, y además se debe adjuntar los resultados y videos del año de competencia del atleta con el fin de analizar su situación. Estos casos excepcionales, serán analizados por una comisión evaluadora conformada por la Comisión técnica y dos integrantes de la mesa técnica.
- h) Los deportistas que estén compitiendo en federación en un nivel, subnivel y categoría específica, y realicen un cambio de club, no podrán modificar el nivel de competencia en el que estaban participando a uno técnicamente inferior durante el desarrollo de la temporada.
- Las competencias de las categorías especiales se efectuarán en los torneos de los niveles de Escuelas.

DE PATINALE

1. NIVEL ADAPTADO INICIO

- Programa único
- Tiempo de música

1:30 minutos +/- 10 segundos

*Cada pista musical debe estar denominada de la siguiente forma: Nombre y Apellido_Modalidad_Categoría_Nivel_Programa.

La música es de libre elección, es decir, puede ser orquestada, vocalizada o cantada.

Elementos del programa

Los deportistas deberán realizar en sus programas un mínimo de 5 y un máximo de 8 elementos de los descritos a continuación:

Deslizamientos

- Limones en línea recta adelante o atrás.
- Empujes en línea recta adelante.
- Limones en círculo adelante o atrás.
- Empujes en círculo adelante.

Piruetas

Están permitidas las siguientes piruetas: Carrito en dos pies, carrito en un pie, tortuga, indio, volcado, garza, paloma, ángel, ángel cruzado y spread eagle (6 u 8 ruedas)

- Una (1) pirueta en línea recta hacia adelante.
- Una (1) pirueta en círculo hacia adelante.
- Una (1) pirueta en S hacia adelante.
- Una (1) combinación de dos (2) piruetas hacia adelante.

Saltos

- Salto Conejo (bunny hoop). Se puede realizar 1 a 3 conejitos en secuencia.
- Un (1) salto a extensión (sin rotación) de 2 pies hacia adelante.
- Un (1) salto de media rotación en 2 pies, de adelante hacia atrás o viceversa.
- Una (1) combinación de conejo salto a extensión (sin rotación).

Trompos o pivotes

- Un (1) pivote o compás hacia adelante o atrás.
- Un (1) trompo en 2 pies.



2. NIVEL ADAPTADO INTERMEDIO

- Programa único
- **Tiempo de música** 2:00 minutos +/- 10 segundos

*Cada pista musical debe estar denominada de la siguiente forma: Nombre y Apellido_Modalidad_Categoría_Nivel_Programa.

La música es de libre elección, es decir, puede ser orquestada, vocalizada o cantada.

Elementos del programa

Los deportistas deberán realizar en sus programas un mínimo de 6 y un máximo de 8 elementos de los descritos a continuación:

Deslizamientos

- Limones en línea recta adelante o atrás.
- Empujes en línea recta adelante o atrás.
- Limones en círculo adelante o atrás.
- Empujes en círculo adelante o atrás.

Piruetas

Están permitidas todas las piruetas.

- Una (1) pirueta en línea recta hacia adelante o atrás.
- Una (1) pirueta en círculo hacia adelante o atrás.
- Una (1) pirueta en S hacia adelante o atrás.
- Una (1) combinación de dos (2) a tres (3) piruetas hacia adelante.

Saltos

- Un (1) salto de media rotación en 2 pies, de adelante hacia atrás o viceversa.
- Una (1) combinación de dos (2) a tres (3) saltos. Están permitidos los saltos a extensión (sin rotación) y los saltos de media rotación en 2 pies.
- Un (1) salto de media rotación con aterrizaje en 1 pie.
- Un (1) salto de vals.

Trompos o pivotes

- Un (1) pivote o compás hacia adelante o atrás.
- Un (1) trompo en 2 pies.
- Un (1) trompos upright atrás o adelante interno.

Footwork sequence

 Una (1) FoSq que contenga al menos 3 de los siguientes requisitos: chasse, slide, swing externo o interno, cross front, giro de tres, un body movement de cualquier espacio.

OF PATINALE

3. NIVEL ADAPTADO AVANZADO

- Programa único
- **Tiempo de música** 2:30 minutos +/- 5 segundos

*Cada pista musical debe estar denominada de la siguiente forma: Nombre y Apellido_Modalidad_Categoría_Nivel_Programa.

La música es de libre elección, es decir, puede ser orquestada, vocalizada o cantada.

Elementos del programa

Los deportistas deberán realizar en sus programas un mínimo de 6 y un máximo de 9 elementos de los descritos a continuación:

Deslizamientos

- Limones en círculo adelante o atrás.
- Empujes en círculo adelante o atrás.
- Deslizamiento en S. Debe realizarse una mitad hacia adelante y la otra hacia atrás o viceversa.

Piruetas

Están permitidas todas las piruetas.

- Una (1) pirueta en círculo hacia adelante o atrás.
- Una (1) pirueta en S hacia adelante o atrás.
- Una (1) combinación de dos (2) a tres (3) piruetas con cambio de dirección.

Saltos

- Un (1) salto de media rotación con aterrizaje en 1 pie.
- Un (1) salto de vals.
- Un (1) salto de 1 rotación en 2 pies para adelante o para atrás.
- Un (1) salto de 1 rotación. Están permitidos: toe-loop, salchow, flip, loop, thoren.

Trompos

- Un (1) trompo en 2 pies.
- Un (1) trompo upright (cualquier filo)
- Un (1) trompo sit o camel (cualquier filo)
- Una (1) combinación de dos (2) a tres (3) trompos upright de base.

Footwork sequence

 Una (1) FoSq que contenga al menos 4 de los siguientes requisitos: chasse, swing externo o interno, cross front, mohawk, giro de tres, giros en 1 pie (bracket, counter, rocker, traveling, bucle), un body movement de cualquier espacio.